



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

Jr.- San Martín N°1000-1002 Telcfax (042)55-8043

Rioja - San Martín

RIOJA

RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y
CAPITAL DEL CARNAVAL EN LA REGIÓN SAN MARTÍN

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 032-2022-A/MPR

Rioja, 24 de enero de 2021

VISTO:

El Informe N° 731-2021-OGRDDC-GFSC/MPR, de fecha 23 de diciembre del 2021; Nota de Coordinación N° 01148-2021-GFSC/MPR de fecha 28 de diciembre del 2021; Nota de Coordinación N° 721-2021-GM/MPR, de fecha 30 de diciembre del 2021; Informe Legal N° 033-2022-OAJ/MPR, de fecha 18 de enero del 2022; Informe N° 037-2022-GM/MPR, de fecha 20 de enero 2022; El Memorando N° 026-2022-A/MPR de fecha 24 de enero de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificatorias y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la autonomía política consiste en la capacidad de dictar normas de carácter obligatorio en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, la autonomía económica consiste en la capacidad de decidir sobre su presupuesto y los destinos de los gastos y las inversiones con la participación activa de la sociedad civil la autonomía administrativa es la capacidad de organizarse de la manera que mas convenga a sus planes de desarrollo local;

Que, mediante Ley N° 29664, se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) como sistema interinstitucional sinérgico, descentralizado, trasversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimientos de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, el artículo 85° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece respecto de las funciones específicas exclusivas de las municipalidades provinciales, lo siguiente: "1.1. Establecer un sistema de seguridad ciudadana con participación de la sociedad civil y de la Policía Nacional, y normar el establecimiento de los servicios de serenazgo, vigilancia ciudadana, rondas urbanas, campesinas o similares, de nivel distrital o de centros poblados en la jurisdicción provincial, de acuerdo a ley. 1.2. Ejercer la labor de coordinación para las tareas de defensa civil en la provincia, con sujeción a las normas establecidas en lo que respecta a los Comités de Defensa Civil Provinciales (...)"

Que, mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664 – Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y en su artículo 39°, numeral 39.1) "En concordancia





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

Jr.- San Martín N°1000-1002 Telefax (042)55-8043

Rioja – San Martín

RIOJA

RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y
CAPITAL DEL CARNAVAL EN LA REGIÓN SAN MARTÍN

con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres las entidades públicas en todos los niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan, entre otros, los siguientes Planes: a) Planes de prevención y reducción de riesgo de desastres; b) Planes de preparación; c) Planes de operaciones de emergencia; d) Planes de educación comunitaria; e) Planes de rehabilitación; y, f) Planes de contingencia";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, se aprobó los Lineamientos para la formulación y aprobación de Planes de Contingencia, que tiene como finalidad fortalecer la preparación de las entidades integrantes del Sistema Nacional del Riesgo de Desastres – SINAGERD, estableciendo lineamientos que permitan formular y aprobar los Planes de Contingencia ante la inminencia u ocurrencia de un evento particular, en concordancia con la normatividad vigente;

Que, mediante Informe N° 731-2021-OGRDDC-GFSC/MPR, de fecha 23 de diciembre de 2021, el jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil, remite el expediente de Actualización del Plan de Contingencia ante lluvias intensas 2021-2022, para la emisión de resolución de alcaldía, con el objetivo de reducir la vulnerabilidad de la población y su medio de vida, ante el riesgo por efecto de las lluvias dentro de la provincia;

Que, con Informe Legal N° 033-2022-OAJ/MPR, de fecha 18 de enero de 2022, la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, opina declarar procedente la actualización del **Plan de Contingencia ante lluvias intensas 2021-2022**, de la provincia de Rioja, conforme lo establecido en la Ley N° 29664 y su Reglamento y la Resolución Ministerial N° 463-2019-PCM, Lineamientos para la Elaboración del informe de estimación del riesgo por peligro inminente por temporada de lluvias dentro la Provincia de Rioja por peligro inminente por temporada de lluvias que afectan la región San Martín;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, normas conexas y con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Fiscalización y Seguridad Ciudadana, Oficina de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – **APROBAR** la Actualización del **PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS 2021-2022 de la Provincia de Rioja**, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución;

ARTÍCULO 2°. – **ENCARGAR** a la Gerencia de Fiscalización y Seguridad Ciudadana, Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil y demás áreas correspondientes el cumplimiento y ejecución del presente Plan, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 3°. – **NOTIFICAR** la presente Resolución a la Gerencia Municipal, la Gerencia de Fiscalización y Seguridad Ciudadana, la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil, la Gerencia de Administración y



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

Jr. - San Martín N°1000-1002 Telefax (042)55-8043

Rioja - San Martín

RIOJA

RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y
CAPITAL DEL CARNAVAL EN LA REGIÓN SAN MARTÍN

Finanzas, así como a las demás unidades orgánicas de la Municipalidad, para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO 4º. - ENCÁRGUESE a la Unidad de Informática y

Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Rioja.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



C. r.
* Alcaldía
* Gerencia Municipal
* Gerencia de Adm. y Fin.
* Gerencia de Foz. y Seg. Ciudadana
* Secretario General
* Archivo
* Portal Institucional



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE RIOJA

Sr. Armando Rodríguez Tello
ALCALDE



PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS 2021 -2022

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

GERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL





Contenido

SIGLAS Y ACRÓNIMOS6

INTRODUCCIÓN.....8

I. INFORMACIÓN GENERAL.....9

 I.1. Ubicación y extensión territorial9

 I.2. División Política Administrativa10

 I.3. Topografía y Límites10

 I.4. Clima e hidrografía11

 I.5. Caracterización social y Económica12

 I.5.1. Población12

 I.5.2. Población Urbana y Rural13

 I.5.3. Población por sexo13

 I.5.4. Población por grupo etario14

 I.5.5. Densidad Poblacional14

 I.6. Aspecto económico14

 I.6.1. Viviendas14

 I.6.2. Servicios Básicos15

 I.6.3. Índice de desarrollo humano18

 I.6.4. Equipamiento urbano18

 I.7. Grado de contaminación19

 I.8. Infraestructura de servicios de emergencia21

 I.9. Recursos hídricos22

II. Marco legal23

III. Objetivos:24

 III.1. Objetivo General:24

 III.2. Objetivos Específicos24

 III.3. Clasificación de las emergencias24

IV. Determinación del Escenario de Riesgo.....26

 IV.1. Identificación de Peligros:26

 IV.1.1. Peligro por inundación:26

 IV.2. Identificación de Vulnerabilidad:27

 IV.2.1. Vulnerabilidad a inundaciones27

 IV.2.2. Vulnerabilidad a deslizamientos y/o derrumbes37

 IV.3. Determinación del riesgo41

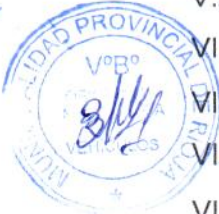




V. Organización general frente a una emergencia.....42

V.1. Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres42

V.2. Plataforma de Defensa Civil.....44



VI. Procedimientos Específicos47

VI.1. Procedimiento de alerta.....47

VI.2. Procedimiento de Coordinación48

VI.3. Procedimiento de Respuesta.....49



VI.4. Consideraciones para el desarrollo de las Operaciones de respuesta.....54

VII. Anexos56

VII.1. Recursos Logísticos de la Municipalidad Provincial de Rioja56

VII.2. Roles asignados a la Plataforma Provincial de Defensa Civil de la ciudad de Rioja 57



Índice de tablas



Tabla 1	Datos generales de la Provincia de Rioja	9
Tabla 2	Distritos en la Provincia de Rioja	10
Tabla 3	Clasificación climática en la Provincia de Rioja	11
Tabla 4	Cuencas hidrográficas de la Provincia de Rioja	12
Tabla 5	Datos Población Provincia de Rioja	12
Tabla 6	Datos Población área urbana y rural, según distritos	13
Tabla 7	Datos Población por sexo según distritos	13
Tabla 8	Datos Población según grupo etario por distrito	14
Tabla 9	Áreas de contaminación identificadas en el distrito	20
Tabla 10	Registro por Peligro por Inundación	27
Tabla 11	Descripción de Vulnerabilidades ante Inundaciones en la provincia de Rioja	27
Tabla 12	Estimación de la Vulnerabilidad a Inundaciones en el distrito de Pardo Miguel	28
Tabla 13	Estimación de la Vulnerabilidad a Inundaciones en el distrito de Awajún	29
Tabla 14	Estimación de la Vulnerabilidad a Inundaciones en el distrito de Nueva Cajamarca	30
Tabla 15	Estimación de la Vulnerabilidad a Inundaciones en el distrito de San Fernando	31
Tabla 16	Estimación de la Vulnerabilidad a Inundaciones en el distrito de Yuracyacu	32
Tabla 17	Estimación de la Vulnerabilidad a Inundaciones en el distrito de Elías Soplin Vargas	33
Tabla 18	Estimación de la Vulnerabilidad a Inundaciones en el distrito Rioja	34
Tabla 19	Estimación de la Vulnerabilidad a Inundaciones en el distrito Pósito	35
Tabla 20	Estimación de la Vulnerabilidad a Inundaciones en el distrito Yorongos	36
Tabla 21	Estimación de la Vulnerabilidad a Deslizamientos y/o derrumbes en la Provincia de Rioja	37
Tabla 22	Estimación de la Vulnerabilidad a Deslizamientos y/o derrumbes en Distrito de Pardo Miguel	38
Tabla 23	Estimación de la Vulnerabilidad a Deslizamientos y/o derrumbes en Distrito de Awajún	38
Tabla 24	Estimación de la Vulnerabilidad a Deslizamientos y/o derrumbes en Distrito de Nueva Cajamarca	39
Tabla 25	Estimación de la Vulnerabilidad a Deslizamientos y/o derrumbes en Distrito de Elías Soplin Vargas	39
Tabla 26	Estimación de la Vulnerabilidad a Deslizamientos y/o derrumbes en Distrito de Rioja	40
Tabla 27	Estimación de la Vulnerabilidad a Deslizamientos y/o derrumbes en Distrito de Yorongos	40
Tabla 28	Estimación de la Vulnerabilidad a Deslizamientos y/o derrumbes en Distrito de Rioja	41
Tabla 35	Información de Recursos que posee la Plataforma Provincial de Defensa Civil	46
Tabla 30	Actividades para el proceso de alerta	47
Tabla 31	Actividades de coordinación ante eventos dentro de la Provincia de Rioja ...	48
Tabla 32	Actividades y tiempo de respuesta ante emergencia	49
Tabla 33	Acciones de Primera Respuesta	50





Tabla 34 Responsabilidades de los integrantes de la Plataforma Provincial al momento de la ejecución de Acciones de Respuesta 51

Tabla 35 Información de Recursos que posee la Plataforma Provincial de Defensa Civil 56

Tabla 36 Descripción de tareas que deben realizar las comisiones de trabajo 57



Índice de figuras

Figura 1. Ubicación y extensión territorial.....	9
Figura 2. Ambito de Influencia Directa – Ciudad de Rioja.....	26
Figura 3. Zonas Vulnerables a inundaciones en el distrito de Pardo Miguel	29
Figura 4. Zonas Vulnerables a inundaciones en el distrito de Awajún	30
Figura 5. Zonas Vulnerables a inundaciones en el distrito de Nueva Cajamarca	31
Figura 6. Zonas Vulnerables a inundaciones en el distrito de San Fernando.....	32
Figura 7. Zonas Vulnerables a inundaciones en el distrito de Yuracyacu	33
Figura 8. Zonas Vulnerables a inundaciones en el distrito de Elias Soplin Vargas	34
Figura 9. Zonas Vulnerables a inundaciones en el distrito de Rioja.....	35
Figura 10. Zonas Vulnerables a inundaciones en el distrito de Posic.....	36
Figura 11. Zonas Vulnerables a inundaciones en el distrito de Yorongos.....	37



SIGLAS Y ACRÓNIMOS



BAH : Bienes de Ayuda Humanitaria
 CENEPRED : Centro Nacional de Estimación Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres



CC.FF.AA. : Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas
 COE : Centro de Operaciones de Emergencia
 CGBVP : Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú
 DDI : Dirección Desconcentrada INDECI



DIGESA : Dirección General de Salud Ambiental-MINSA
 DIRES : Dirección Regional de Salud
 EDAN : Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades
 EESS : Establecimiento de Salud

EVAR : Evaluación del Riesgo por Fenómenos Naturales
 FAP : Fuerza Aérea del Perú



GIRED : Grupo de Intervención Rápida para Emergencias o Desastres
 IIEE : Instituciones Educativas
 IGP : Instituto Geofísico del Perú
 INDECI : Instituto Nacional de Defensa Civil



IVPs : Instituto Vial Provinciales
 MEF : Ministerio de Economía y Finanzas
 MINAM : Ministerio del Ambiente
 MINSA : Ministerio de Salud
 MIDIS : Ministerio de Inclusión y Desarrollo Social

MINAGRI : Ministerio de Agricultura y Riego
 MGP : Marina de Guerra del Perú



MTC : Ministerio de Transportes y Comunicaciones
 MVCS : Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento
 OPS : Organización Panamericana de la Salud



PEA : Población Económicamente Activa
 PIP : Proyecto de Inversión Pública
 PCM : Presidencia del Consejo de Ministros
 PDC : Plataforma de Defensa Civil
 PEI : Población Económicamente Inactiva



PREVAED : Programa Presupuestal de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres





PC : Plan de Contingencia
 PNP : Policía Nacional del Perú
 PNUD : Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
 POE : Plan de Operaciones de Emergencia



RENAE : Registro Nacional de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo
 PDRC : Plan de Desarrollo Regional Concertado
 RHN : Red Humanitaria Nacional
 SAT : Sistema de Alerta Temprana



SAMU : Servicio de Atención Médica de Urgencias
 SENAMHI : Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
 SISFOH : Sistema de Focalización de Hogares
 SNIP : Sistema Nacional de Inversión Pública
 SIGRID : Sistema Nacional de Información de Gestión del Riesgo de Desastres

SISMATE : Sistema de Mensajería de Alerta Temprana de Emergencias
 ZEE : Zonificación Económica Ecológica





INTRODUCCIÓN

La provincia de Rioja, cuenta con (09) distritos; ubicada en la selva alta, en la cual se producen elevadas precipitaciones sobre todo en épocas críticas del fenómeno del niño, generando el aumento del caudal en ríos y quebradas ocasionando inundaciones, deslizamiento de tierras y otros; lo expuesto constituye un desafío frente a los distintos escenarios de riesgo presentes a nivel provincial, haciéndose muy necesario plantear acciones orientadas a prevenir y/o reducir el Riesgo por Desastres.



Cabe mencionar que la Gestión del Riesgo de Desastre (GRD), es un proceso social cuyo fin último es la prevención, mitigación, reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastres que afectan a la sociedad, para lo cual se debe tener en cuenta una adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre. En base al enfoque mencionado el "Plan de Contingencia Ante la ocurrencia de lluvias intensas 2021-2022 de la Provincia de Rioja", busca establecer las líneas estratégicas, acciones, procesos y protocolos para una efectiva gestión del riesgo de desastres orientado a reducir la vulnerabilidad de la Población. Incorporando de manera transversal los requerimientos y actividades que deban realizarse para el cumplimiento de lo establecido según norma (Ley 29664) y su Reglamento (D.S N°048-2011-PCM) generando su implementación acorde a los requerimientos necesarios, siendo estos considerados dentro de los instrumentos de planificación y presupuesto, a través del Pliego Presupuestal 0068 enfocado al cumplimiento del Plan Nacional de Gestión del Riesgo (PLANAGERD).



Este plan es un instrumento de gestión dirigido a las organizaciones civiles, autoridades y funcionarios municipales, instituciones públicas y organizaciones de desarrollo comprometidas con los procesos de Gestión del Riesgo de Desastre en la Provincia de Rioja. Busca contribuir en la reducción de riesgo de desastre, disminuyendo la probabilidad de pérdidas económicas, daños a la vida y la salud. Busca orientar las acciones para minimizar las vulnerabilidades a través de la gestión del riesgo.



La estructura del presente se basa en R.M N°188-2015-PCM (Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia el marco de la Ley N°29664 y su Reglamento). Comprende siete capítulos. En el primer capítulo se presenta información general de la Provincia; en el segundo capítulo el marco legal que avala su formulación; en el tercer capítulo, se indican los objetivos del plan y el nivel en el cual se enmarca; en el cuarto capítulo hace referencia al escenario de riesgo por la temporada de lluvias asociados a inundación y deslizamientos, destacando los niveles de peligro y las aspectos de vulnerabilidad; en el quinto capítulo hace referencia al grupo de trabajo frente a una emergencia y la plataforma de defensa Civil; en el sexto capítulo se desarrollan los procedimientos específicos para la atención de la emergencia, que comprende las fases de alerta, coordinación, respuesta y movilización; y finalmente, en el séptimo capítulo de anexos se adjuntan directorios telefónicos de emergencia, matrices y protocolos que enriquecen el accionar ante ocurrencias súbitas de un evento que pondría en riesgo a una población.





INFORMACIÓN GENERAL

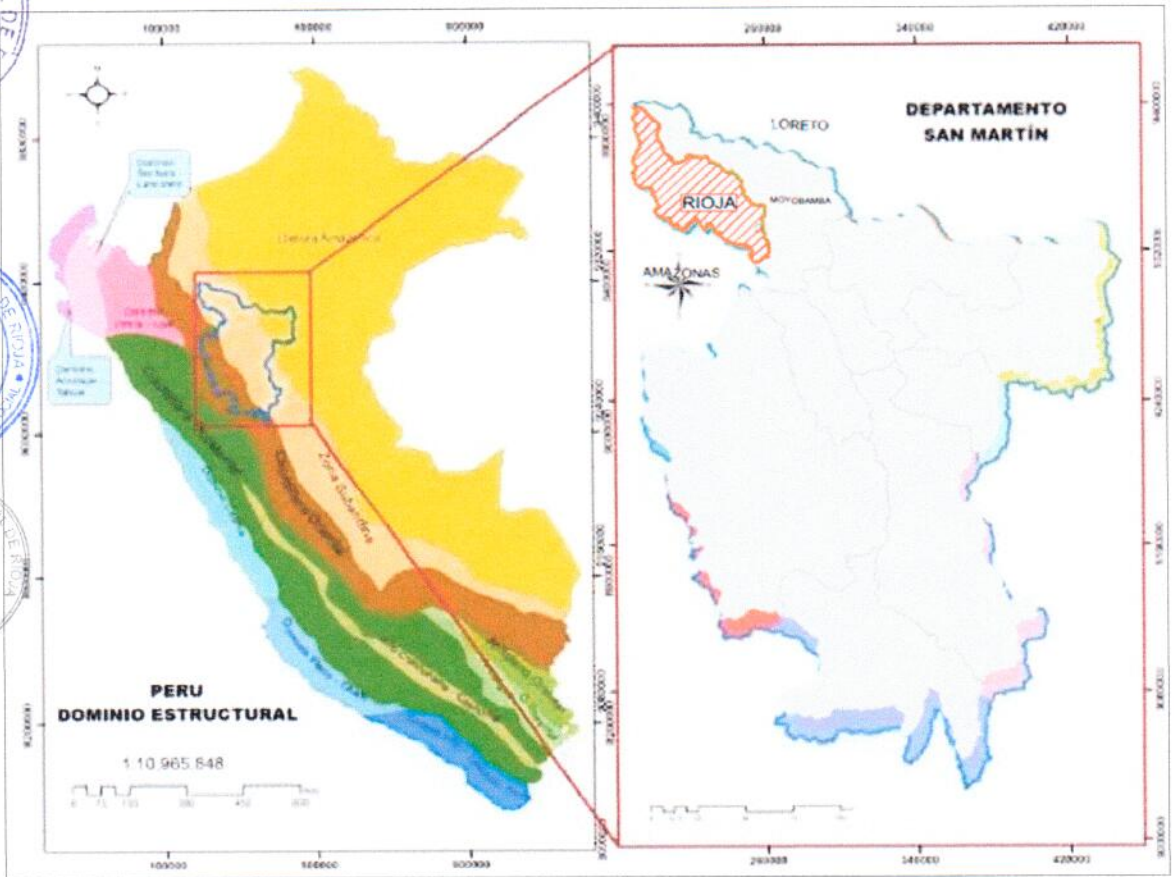
1.1. Ubicación y extensión territorial

La provincia de Rioja, está ubicada en selva alta a 135 kilómetros de la ciudad de Tarapoto, en la parte norte de la Región San Martín, entre los paralelos 77°10'02" de Longitud Oeste y 06°03'38" de Latitud Sur.

Conjuntamente con la provincia de Moyobamba forman el Valle del Alto Mayo" o "Valle de las orquídeas", por la gran variedad de orquídeas existentes en su jurisdicción.



Figura 1. Ubicación y extensión territorial



FUENTE. Ubicación Territorial de la Provincia de Rioja - GRSM/2020

Tabla 1
Datos generales de la Provincia de Rioja

PROVINCIA	CAPITAL	CÓDIGO	CREACION (Fuente: IDERSAM 2012)	POBLACIÓN (Fuente: INEI 2017)	PROYECCIÓN POBLACION 2020 (Fuente: INEI 2017)
Rioja	Rioja	2208	LEY N°8142	122 544	135 499

Fuente: PC 2018 – 2019 GRSM/





1.2. División Política Administrativa

La provincia de Rioja cuenta con una superficie aproximada de 2,535.04 Km2, ocupa el 4.95% del territorio departamental y se encuentra dividido políticamente en nueve (09) distritos y ciento veintinueve (129) caseríos. Siendo el distrito de Pardo Miguel el más extenso con 1,131.87 Km². (Fuente PEAM/OT-2008)



Tabla 2
Distritos en la Provincia de Rioja

DISTRITO	LATITUD SUR	LONGITUD OESTE	ALTITUD (msnm)	ÁREA (KM²)	UBIGEO
Rioja	06° 03' 38"	77° 10' 02"	841.00	185.69	220801
Awajún	05° 22' 48"	77° 49' 00"	878.00	481.08	220802
Elías Soplín Vargas	05° 59' 15"	77° 16' 40"	831.00	199.64	220803
Nueva Cajamarca	05° 56' 20"	77° 18' 23"	869.00	330.31	220804
Pardo Miguel	05° 30' 30"	77° 40' 20"	954.00	1131.87	220805
Pósic	06° 00' 56"	77° 09' 55"	824.00	54.65	220806
San Fernando	05° 54' 10"	77° 16' 12"	825.00	63.53	220807
Yorongos	06° 08' 50"	77° 08' 12"	868.00	74.53	220808
Yuracyacu	05° 55' 15"	77° 13' 33"	815.00	13.74	220809

Fuente: PDC Rioja 2012 – 2021



1.3. Topografía y Límites.

La provincia de Rioja y el Alto Mayo en general se encuentra flanqueado por dos cordilleras: Pucatambo y Cahuapanas (las que a su vez continúan hacia el norte por la cordillera Campanquiz)

La provincia de Rioja tiene como principales límites a tres elementos geográficos importantes:

- Río Mayo, desde sus nacientes en el nudo de CAPUCA (Cahuapanas, pucatambo, Campanquiz), por el Norte y el Este, limita con la provincia de Moyobamba.
- Cordillera Pucatambo - Divisoria de aguas entre los ríos Marañón y Mayo, por el Sur y el Oeste, limita con la Provincia de Rodríguez de Mendoza - Departamento de Amazonas. Las altitudes varían desde los 848 m.s.n.m., hasta los 3,500 m.s.n.m. aproximadamente, y que divide las cuencas de los ríos Chiricyacu (afluente del río Marañón) y Mayo (afluente del río Huallaga).
- Estos aspectos nos muestran que la provincia de Rioja tiene una topografía variada, con pendientes altas, hasta terrenos ondulados y con altitudes que varían entre los 780 y los 3500 msnm aproximadamente.





1.4. Clima e hidrografía

CLIMA

El clima puede clasificarse como subtropical, semihúmedo. La temperatura anual promedio es de 22.5 °C., registrando variantes comprendidas entre 22°C y 32 °C.

Tabla 3

Clasificación climática en la Provincia de Rioja

DISTRITO	TIPO DE CLIMA	SIMBOLO	ALTITUD (msnm)
Rioja	Ligero a moderadamente húmedo, sin falta de agua durante todo el año. Semicálido, con baja concentración térmica en verano.	BrB'a'	848.00
Awajún		BrB'a'	878.00
Eliás Soplin Vargas		BrB'a'	831.00
Nueva Cajamarca		BrB'a'	869.00
Pósic		BrB'a'	824.00
San Fernando		BrB'a'	825.00
Yorongos		BrB'a'	868.00
Yuracyacu		BrB'a'	815.00
Pardo Miguel	Húmedo. Semicálido estimándose que en algunos meses se presentan Excedentes de humedad.	B3B'4	954.00

FUENTE: ZEE SAN MARTIN 2007.

TEMPERATURA

La temperatura promedio en la provincia de Rioja se encuentra entre 22° y 32°C y decrece hasta una temperatura mínima de 16 °C en el mes de Junio.

HUMEDAD RELATIVA

La humedad relativa sigue la misma tendencia que la precipitación pluvial, es decir, se incrementa en los sectores cercanos a las estribaciones de la cordillera: En el distrito Rioja se encuentran variaciones entre un 76% al 88%.

VIENTOS

Los vientos alisios ascendentes en las vertientes orientales andinos, pasan sucesivamente por niveles atmosféricos de depresión decreciente, como corrientes que ascienden de manera continua, miles de pies al día; lo que hace posible que los flancos orientales de los andes estén empapados por lluvias durante todo el año. Los vientos alisios generalmente soplan desde la zona Este, en forma permanente y continua, característica propia de los trópicos que se hallan bajo su constante dominio.

PRECIPITACIÓN





La precipitación media anual oscila entre los 1400 a 3000 mm, teniendo épocas lluviosas bien marcadas durante el año entre los meses de setiembre a Mayo.

HIDROGRAFÍA

La red hidrográfica de la provincia se encuentra articulada por el río Mayo, a donde confluyen la mayoría de sus afluentes por la margen derecha: río Tónchima, río Uquihua, río Negro, río Yuracyacu, río Soritor, río Naranjillo, río Naranjos, río Aguas Claras, río Aguas Verdes, río Serranoyacu, entre otros; caracterizándose, la mayoría, por ser muy torrentosos y de alta velocidad de flujo.

Tabla 4
Cuencas hidrográficas de la Provincia de Rioja

ORDEN	CUENCA	ÁREA (há)	%
1	Rio Mayo	18916.000	31.14
2	Rio Naranjos	42409.599	15.99
3	Rio Naranjillo	33590.229	12.66
4	Rio Yuracyacu	23240.178	7.76
5	Rio Negro	32860.05	12.39
6	Rio Tónchima	21689.462	8.18
7	Sin información	536.277	0.22
8	Rio Serranoyacu	29022.392	10.94

FUENTE: Desarrollo de capacidades para el ordenamiento territorial en las provincias de Moyobamba y Rioja", 2010.

1.5. Caracterización social y Económica

1.5.1. Población

Según los resultados del Censo Nacional 2017: XII de Población, VII Vivienda, III de censo de INEI, la población de la provincia Rioja asciende a 122 544 habitantes, que representa el **15.1%** de la población departamental. Cabe precisar que es una de las provincias más pobladas del departamento.

Tabla 5
Datos Población Provincia de Rioja.

UBIGEO	DISTRITO	POBLACIÓN CENSO 2017	TASA DE CRECIMIENTO %
220801	Rioja	25521	1.04
220802	Awajún	7479	0.05
220803	Elías Soplin Vargas	17661	5.77
220804	Nueva Cajamarca	43476	1.55
220805	Pardo Miguel	16797	-0.12
220806	Pósic	1919	3.26
220807	San Fernando	3413	-0.73
220808	Yorongos	2446	-1.56
220809	Yuracyacu	3832	-0.74
TOTAL			122 544





FUENTE: INEI 2017

1.5.2. Población Urbana y Rural

En la Provincia de Rioja el 13.45% de la población es rural y el 86.55% de la población es urbana.

Tabla 6

Datos Población área urbana y rural, según distritos

UBIGUEO	DISTRITO	POBLACIÓN CENSO 2017	URBANO		RURAL	
			PERSONAS	%	PERSONAS	%
220801	Rioja	25521	23586	92.42	1935	7.58
220802	Awajún	7479	2879	38.49	4600	61.51
220803	Elías Soplín Vargas	17661	14884	84.28	2777	15.72
220804	Nueva Cajamarca	43476	36698	84.41	6778	15.59
220805	Pardo Miguel	16797	9862	58.71	6935	41.29
220806	Pósic	1919	0	0.00	1919	100
220807	San Fernando	3413	2173	63.67	1240	36.33
220808	Yorongos	2446	0	0.00	2446	100
220809	Yuracyacu	3832	3428	89.46	404	10.54

FUENTE: INEI 2017

1.5.3. Población por sexo

El comportamiento poblacional por sexo en la Provincia, muestra más número de varones que mujeres, de acuerdo a los resultados Censales de Población y Vivienda 2017, la provincia de Rioja cuenta con una población de 122 544 habitantes, de los cuales el 50.12% son varones y el 49.88% son mujeres.

Tabla 7

Datos Población por sexo según distritos

DISTRITO	POBLACIÓN CENSO 2017	HOMBRES	%	MUJERES	%
Rioja	25521	12672	49.65	12849	50.35
Awajún	7 479	3797	50.77	3682	49.23
Elías Soplín Vargas	17661	8795	49.79	8866	50.20
Nueva Cajamarca	43476	21765	50.06	21711	49.93
Pardo Miguel	16797	8465	50.39	8332	49.60
Pósic	1919	944	49.19	975	50.81
San Fernando	3413	1769	51.83	1644	48.17
Yorongos	2446	1265	51.72	1181	48.28
Yuracyacu	3832	1952	50.93	1880	49.06

FUENTE: INEI 2017





1.5.4. Población por grupo etario

La población según los grupos de edades de acuerdo al Censo del 2017 es de 13,204 habitantes menores de 04 años de edad y 9,996 habitantes de 60 y más años de edad.

Tabla 8
Datos Población según grupo etario por distrito

DISTRITO	POBLACIÓN CENSO 2017	POBLACIÓN POR GRUPO/ EDAD		TASA DE ANALFABETISMO
		MENOR DE 04 AÑOS DE EDAD	DE 60 Y MÁS AÑOS DE EDAD	
Rioja	25521	2439	2724	1.94
Awajún	7479	991	377	0.57
Elías Soplin Vargas	17661	2181	1246	1.34
Nueva Cajamarca	43476	4538	3234	3.29
Pardo Miguel	16797	1850	1324	1.27
Pósic	1919	237	137	0.15
San Fernando	3413	370	308	0.26
Yorongos	2446	240	256	0.19
Yuracyacu	3832	358	390	0.32

FUENTE: INEI 2017



1.5.5. Densidad Poblacional

La densidad poblacional, entendida como un indicador que mide la concentración de la población, para el último censo del 2017, es de 62.6 hab/km2 en la provincia de Rioja.

1.6. Aspecto económico.

1.6.1. Viviendas

El CENEPRED a través de su plataforma virtual ha publicado información sobre el material predominante de las viviendas.

Material	MATERIAL PREDOMINANTE DE LOS PISOS								
	Rioja	Nueva Cajamarca	Posic	Elías Soplin Vargas	Yuracyacu	Yorongos	Awajún	San Fernando	Pardo Miguel
Piso de parquet o Madera pulida	41	4	0	0	0	2	0	0	3
Piso de láminas asfálticas, vinílicos o similares	24	19	1	1	2	2	2	2	1
Piso de losetas o similares	456	145	1	32	5	0	4	8	17
Piso de madera	11	43	1	3	1	369	12	2	29
Piso de cemento	3616	4824	230	1372	589	481	576	328	1552
Piso de tierra	2063	3837	172	1533	397	1	1122	528	2513
Piso de Otro material	1	0	0	0	0		2	0	0
Total	6212	8872	405	2941	994	855	1718	868	4115

FUENTE: Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres de la provincia de Rioja 2019-2022





Material	MATERIAL PREDOMINANTE DE LAS PAREDES								
	Rioja	Nueva Cajamarca	Posic	Elias Soplin Vargas	Yuracyacu	Yorongos	Awajún	San Fernando	Pardo Miguel
Pared de ladrillo o bloque de cemento	3640	4173	251	1549	545	368	317	360	1301
Pared de piedra, sillar con cal o cemento	5	10	1	1	1	0	1	1	8
Pared de adobe o tapia	158	88	5	29	30	2	1	66	74
Pared de quincha	1672	134	105	144	147	92	49	29	98
Pared de piedra con barro	6	2	0	0	1	2	1	0	10
Pared de madera	622	4423	42	1167	270	372	1328	311	2601
Pared de estera	5	8	0	5	0	2	4	3	10
Pared de Otro material	104	34	1	46	0	17	17	98	13
Total	6212	8872	405	2941	994	855	1718	868	4115

FUENTE: Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres de la provincia de Rioja 2019-2022

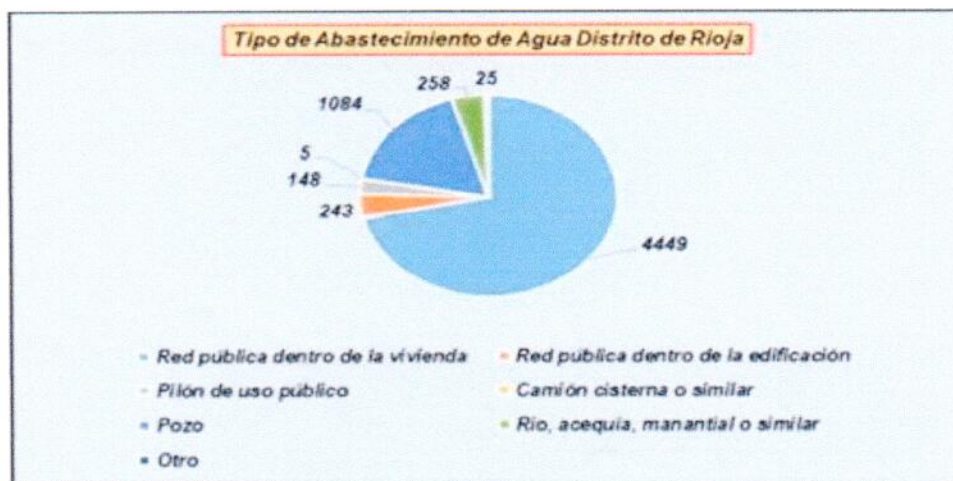
1.6.2. Servicios Básicos

a) Agua potable:

En enero del año 2006, se constituye la RAT-OTTAS – Empresa Municipal de agua potable y alcantarillado de la ciudad de Rioja, sociedad de responsabilidad limitada (SEDAPAR S.R.L). Actualmente se denomina como Empresa Prestadora de Servicios (EPS- RIOJA)

El sistema de abastecimiento de agua potable de la ciudad de Rioja presenta las siguientes características:

- Área de influencia en la zona urbana del distrito de Rioja (Proyectada por el método geométrico) 5,222 conexiones de agua Potable ciudad de Rioja, cada conexión en promedio 3.7 usuarios.



Fuente: Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres de la provincia de Rioja 2019-2022

- Cuenta con dos sistemas de Captación y una estación de Bombeo:
 - Captación Uquihua: Se capta las aguas del río Uquihua (cuenca media) en el sector Mashuyacu. Este sistema es de tipo bombeo y



viene funcionando desde el año 1990. El caudal del río es de 260 l/s y se captan 50 l/s.

- Estación de bombeo Mashuyacu: A 20 metros de la captación Uquihua, es una estructura de concreto armado y presenta dos equipos de bombeo que trabajan alternadamente y en paralelo, la capacidad de cada bomba es de 50 l/s y 60 HP de potencia.
- Captación Cuchachi: Se captan las aguas de la quebrada Cuchachi. Este sistema es por gravedad y viene funcionando desde el año 1983. La estructura de captación consiste en un canal de concreto. El caudal en la quebrada es de 36 l/s y se captan 16 l/s.
- En la zona rural, la fuente principal de abastecimiento de agua es los pozos o norias, así mismo el consumo directo de los ríos o quebradas. En ciertas áreas rurales, el consumo del líquido vital es a través de tuberías, y se presta el servicio por horas, como es el caso del poblado La Libertad, Ramiro Prialé y Tamboyacu.

Conexiones Domicilianas							
Diámetro	Existentes		Instalados Mes julio 2016		Total	Población proyectada 2010	Cobertura %
	Anterior	Por solicitud	Obra				
½"	5 167	21			5,188		
¾"	23				23		
1"	9				9		
1 ½"					0		
2"	2				2		
Total	5,201	21			5,222	21,531	90.49

FUENTE: Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres de la provincia de Rioja 2019-2022

b) Alcantarillado, Drenaje Pluvial y Tratamiento de Residuos Líquidos

Respecto al servicio de desagüe: sólo el 53.6% de los hogares de la zona urbana del distrito de Rioja dispone de este servicio conectado dentro de la vivienda. En el área rural, no cuentan con este servicio, el 85% de los hogares elimina sus excretas en pozos sépticos y/o ciegos, y el 15 % no dispone de ningún tipo de eliminación de excretas, esta situación configura un potencial estado de morbilidad mucho mayor que en los lugares donde sí tienen adecuados servicios de desagüe.



Cobertura de la red de Desagüe					
Area Urbana/rural	Red Pública dentro de la Vivienda	Red pública fuera de la vivienda, pero dentro del edificio	Pozo séptico	Pozo ciego o negro/letrina	Total
Urbana	7 182	138	2 811	4 998	15 129

FUENTE: Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres de la provincia de Rioja 2019-2022

En general el sistema de alcantarillado existente en el distrito Rioja no brinda servicio óptimo, ya que son redes antiguas que presentan continuas roturas, estancamientos; sobre todo en épocas de lluvias, donde reciben además las aguas pluviales.



ALCANTARILLADO						Población Proyectada 2010*	Cobertura %
CATEGORIA	INSTALACIONES EN EL MES JULIO						
	Existe. Ant.	Por Solicitud	Total	Activas	Inactivas		
Doméstico	2252	6	2258	2035	354	21,351	45.71
Comercial	380		380	206	32		
Industrial	0		0				
TOTAL	2632	6	2638	2233	400		

FUENTE: Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres de la provincia de Rioja 2019-2022

c) Energía Eléctrica y Energía Alternativa

Referente a la energía eléctrica, la ciudad de Rioja se beneficia de este servicio gracias a la Empresa Concesionaria del Servicio Público de Electricidad SERSA (Empresa de servicios eléctricos Rioja. S.A), la cual abastece a más de 4 500 clientes, equivalente a más del 80% de pobladores de la ciudad de Rioja.



Red Eléctrica Pública			
Cientes de tipo residencial (%)	Cientes no residenciales (%)	Cientes mayores	Crecimiento del N° de clientes
91	9	7(Corpac, hospital, SEDAPAR (3), Molinera Bustamante, Servicios Alto Mayo)	0.28% / mes, con un promedio de 35 Kwh/m de consumo, localizándose mayormente en zonas periféricas.

FUENTE: SERSA – 2010

En los poblados rurales este servicio es deficiente. Sólo los centros poblados El tambo, Ramiro Prialé y El porvenir acceden a este servicio proporcionado por Electro Oriente S.A.

Los hogares que carecen de este servicio en la zona rural son del 90%.





Centro Poblado	SERVICIOS BÁSICOS EN LOS CENTROS POBLADOS		
	% Población sin agua potable o entubada.	% Población sin desagüe	% Población sin electricidad
Rioja	24.38	46.44	8.42

FUENTE: Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres de la provincia de Rioja 2019-2022



I.6.3. Índice de desarrollo humano

El índice de desarrollo humano (IDH) es una medición por país, elaborada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Se basa en un indicador social estadístico compuesto por tres parámetros:

- Vida larga y saludable (medida según la esperanza de vida al nacer).
- Educación (medida por la tasa de alfabetización de adultos y la tasa bruta combinada de matriculación en educación primaria, secundaria y superior, así como los años de duración de la educación obligatoria).
- Nivel de vida digno (medido por el PBI per cápita).



El IDH en el Perú.

El Perú ocupa el puesto 78 en desarrollo humano. En el Perú ha venido incrementándose el desarrollo humano en el largo plazo, por el lado de la educación y la salud, así como de la infraestructura. Pero si se abandona el criterio del PBI per cápita y se utiliza el ingreso medio de las familias por el lado del ingreso, el deterioro de las últimas tres décadas es uno de los más rápidos y drásticos del mundo, advierte el informe.



El IDH Departamental

En el ranking del IDH para el año 2007, ubica al departamento San Martín en el puesto 13, dentro de los 24 departamentos del país, con una esperanza de vida al nacer de 72.40 años, con un alfabetismo del 83.4%, y con una escolaridad del 81.7%, un logro educativo del 92.26% y un Ingreso familiar per cápita de 255.4 Soles al Mes. Según ello el IDH del año 2007.



I.6.4. Equipamiento urbano

Básicamente, cuando hablamos de equipamiento urbano nos referimos principalmente a los servicios sociales de educación, salud y recreación.

a) Educación

El sistema educativo en el distrito Rioja cuenta con 56 centros educativos, correspondiendo 44 al sector público y 11 al sector privado, en los niveles de inicial, primaria, secundaria, educación especial, superior tecnológica, educación ocupacional y superior universitaria.





b) Salud

El perfil epidemiológico indica la presencia de índices críticos (desnutrición, morbilidad, mortalidad), cuyos orígenes están asociados principalmente a problemas de oferta (infraestructura y servicios de salud) y demanda del servicio de salud, explicados principalmente por el escaso recurso público (presupuesto).



- Policlínicos Privados
- Hospital I Rioja.
- Policlínico ESSALUD Rioja.
- Centro de Salud Nueva Rioja.
- Clínica Belén.
- Clínica Privada Daniel Alcides Carrión.
- Puesto de Salud Pablo Mori.
- Puesto de Salud Tambo.
- Puesto de Salud Perla de Casca yunga.
- Puesto de Salud El Porvenir.



c) Recreación

Los equipamientos recreativos, espacios públicos y áreas verdes identificados en el ámbito de estudio no presentan condiciones adecuadas para el esparcimiento y recreación de la población. Sin embargo, el área designada para las zonas recreativas es de 91,167.90m2 teniendo una ratio de 3.83m2 AV/hab. Siendo suficientes para atender las necesidades del total de su población.



1.7. Grado de contaminación

Se denomina contaminación ambiental a la presencia en el ambiente de cualquier agente (físico, químico o biológico) o bien de una combinación de varios agentes en lugares, formas y concentraciones tales que sean o puedan ser nocivos para la salud, la seguridad o para el bienestar de la población, o bien, que puedan ser perjudiciales para la vida vegetal o animal, o impidan el uso normal de las propiedades y lugares de recreación y goce de los mismos. La contaminación ambiental es también la incorporación a los cuerpos receptores de sustancias sólidas, líquidas o gaseosas, o mezclas de ellas, siempre que alteren desfavorablemente las condiciones naturales del mismo, o que puedan afectar la salud, la higiene o el bienestar del público.

En la ciudad Rioja se puede observar altos índices de contaminación en algunos barrancos, ya que estos son utilizados para el arrojo de basura y





crianza de cerdos, tal es el caso de los barrancos ubicados en el sector Alan García, sector Urifico, sector Cascayunga, sector Angaiza.



Tabla 9

Áreas de contaminación identificadas en el distrito



AREAS QUE PRESENTAN EXCESO DE CONTAMINACIÓN		
LUGAR	AMENAZA	DAÑOS
Sector Capironal	Contaminación por aguas servidas y RR.SS.	Acumulación de RRSS en caño. Infección de animales por criadero de cerdos en zonas de acumulación de RR.SS. Mal olor. Alteración paisajística.
Cruce Jirones Bolívar y Micaela Bastidas	Contaminación por RR.SS.	Acumulación de RR.SS., mal olor, proliferación de mosquitos, alteración paisajística.
Sector Capironal, cruce de los jirones Piura y Amazonas	Inundación por desborde del río Tónchima y contaminación por vertimiento de aguas servidas a las calles	Deterioro de interior de viviendas, erosión de calle. Intransitabilidad, colapso de letrinas, mal olor, alteración paisajística, problemas de salud de la población.
Sector Las Palmeras, manzana ubicada entre el Jr. Las Palmeras y Los Olivos.	Contaminación por desborde del río Tónchima y vertimiento de aguas residuales a calles. Acumulación de RR.SS.	Deterioro de interior de viviendas, erosión de calle. Intransitabilidad, colapso de letrinas, mal olor, alteración paisajística, problemas de salud de la población.
Sector Nueva Rioja, Jr. Manco Capac C-03	Contaminación por RR.SS	Mal olor, proliferación de mosquitos y alteración paisajística.
Jr. Julio Arana C-01 y Antonio Raimondi, sector aeropuerto.	Contaminación por RR.SS	Acumulación de RRSS, mal olor, erosión de calle, alteración paisajística.
Sector Capironal, cerca de la Loma (frente al óvalo de ingreso a la ciudad Rioja)	Contaminación por aguas servidas que transporta el río Uquihua	Viviendas y población afectada a la salud por aguas contaminadas.
Sector Nueva Rioja, cruce jirones H. Unanue y Túpac Amaru, unión entre la quebrada Trancayaquillo y el río Uquihua	Contaminación por aguas contaminadas por desborde del río Uquihua.	Deterioro de interior de viviendas y erosión de calle, afectación a la salud de la población
Sector los claveles	Contaminación de las aguas de pozo por percolación de aguas contaminadas de letrinas/pozos ciegos	Afectación a la salud de la población por uso de las aguas de pozo contaminadas.





Sector Capironal, Carretera FBT entrada a Rioja	Contaminación del agua (Agua estancada con productos químicos de actividad arrocera)	Infección de animales, incremento de toxicidad de alimentos, mal olor, alteración del paisaje.
Toda la ciudad Rioja	Contaminación de suelos (por colapso de red de desagüe terminal durante lluvias)	Rotura de tubos y erosión de buzones, Mal olor, alteración del paisaje.
En el Camal municipal (Sector Atahualpa) y la quebrada Trancayacu	Contaminación de suelos y agua (Vertimiento de aguas residuales con alto contenido biológico de animales - sangre, grasa, pelos, excremento, etc.)	Foco infeccioso, parasitismo en animales, mal olor, alteración del paisaje.
Sector Capironal en la zona de vertimiento de aguas residuales de la ciudad Rioja al río Uquihua.	Contaminación del agua del río Uquihua	Erosión del suelo de la ribera del río Uquihua, mal olor, foco infeccioso, parasitismo de animales, afectación a la salud de la población.
Sector Capironal en la zona de vertimiento de aguas residuales de la ciudad Rioja al río Tónchima (Puente Tónchima)	Contaminación del agua del río Tónchima	Erosión del suelo, mal olor, Foco infeccioso.

FUENTE: Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres de la provincia de Rioja 2019-2022



8. Infraestructura de servicios de emergencia

La zona en estudio es accesible por vía terrestre y vía aérea.

a) Vías terrestres

- **Carretera principal**

Partiendo de la ciudad de Lima por la Panamericana Norte, pasando por Chiclayo hasta Olmos, de aquí se sigue a lo largo de la carretera de penetración totalmente asfaltada que une a la carretera Fernando Belaunde Terry (antes Marginal de la Selva), cubriendo el tramo: Bagua Grande, Pedro Ruiz, hasta el distrito de Rioja capital de la Provincia del mismo nombre.

- **Carreteras secundarias**

Existen carreteras de segundo orden en un estado de conservación regular y transitable todo el año, que parten de la carretera Fernando Belaunde Terry (antes Marginal de la Selva); estas son las siguientes:

- Carretera que recorre el tramo Desvío de la Carretera Fernando Belaunde Terry, hasta la ciudad de Pósic.
- Carretera Rioja - Shushuyacu (caserío).
- Carretera que recorre el tramo Desvío de la Carretera Fernando





- Belaunde Terry, (km 460) hasta la ciudad de Yuracyacu.
- Carretera que recorre el Tramo, que, partiendo de la ciudad de Rioja, hasta la localidad de Yorongos.
- Carretera que recorre el tramo desvío de la Carretera Fernando Belaunde Terry, (San Juan de Tangumi), y que, pasando previamente, por la localidad de Santo Domingo, hasta llegar a la localidad de la Habana.
- Carretera que recorre el tramo Desvío de la Carretera Fernando Belaunde Terry, y que, pasando previamente, por la localidad de Tingana, hasta llegar a la localidad de Soritor.



b) Vía aérea

La ciudad de Rioja, cuenta con acceso aéreo a través de su propio aeropuerto "Juan Simons Vela", mediante aviones comerciales de pequeña capacidad, avionetas y helicópteros. Dicho campo de aterrizaje cuenta con pista afirmada y es utilizado en vuelos comerciales irregulares y de apoyo militar.



c) Almacenes de ayuda humanitaria

1.9. Recursos hídricos

El eje principal de la red de drenaje es el río Mayo que tiene como afluentes principales por la margen izquierda a las subcuencas de los ríos Yanayacu, Huasta, Cachiyacu, Avisado, Huascayacu y, por la margen derecha tenemos, principalmente, a las subcuencas de los ríos Serranoyacu; Naranjos, Naranjillo, Soritor, Yuracyacu, Negro, Tónchima.





Marco legal

- Ley N° 29664, Ley de Creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD y sus modificatorias.
- Ley N° 27867 –Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27972 –Ley Orgánica de Municipalidades.
- Decreto Supremo N° 048-2011-Reglamento de la ley 29664 que aprueba el SINAGERD.
- Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en las entidades del Estado en los tres niveles de Gobierno.
- Decreto Supremo N° 034-2014-PCM que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2014-2021 – PLANAGERD.
- Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM, Lineamientos que definen el marco de responsabilidades en Gestión de Riesgos de desastres en las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno.
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM que aprueba los lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM que aprueba los lineamientos para la organización, constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil.
- Resolución Ministerial N° 028-2015-PCM que aprueba los Lineamientos para la Gestión de la continuidad operativa de las entidades públicas en los tres niveles de gobierno.
- Resolución Ministerial N° 172-2015-PCM que aprueba los Lineamientos para la implementación de los servicios de Alerta Permanente –SAP, en las entidades que integran el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-SINAGERD.
- Resolución Ministerial N° 1415-2016-MTC/03 aprueba la constitución del Grupo de Trabajo, responsable de las actividades de diseño, implementación, instalación, ampliación y soporte técnico del SISMATE.
- Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM que aprueba los Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva.
- Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM que aprueba los Lineamientos de formulación y aprobación de los Planes de Contingencia.
- Decreto Supremo N° 021-2017-PCM, que aprueba el reglamento que establece disposiciones para la conducción y la participación multisectorial de entidades del Estado incorpora la Política Nacional en la Gestión del Riesgo de Desastre para la atención de emergencias ante la ocurrencia de lluvias y peligros asociados, durante el 2017.





Objetivos:

III.1. Objetivo General:

- Reducir la vulnerabilidad de la población y su medio de vida, ante el riesgo de desastre.



III.2. Objetivos Específicos

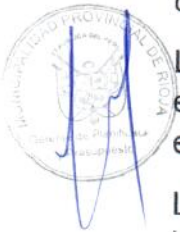
- Establecer acciones inmediatas que permitan prepararse para minimizar probables daños en caso de la presencia del fenómeno el niño, heladas, inundaciones entre otros.
- Definir responsabilidades de los integrantes del gobierno local, en las acciones de coordinación, alerta, movilización y respuesta del gobierno local para enfrentar el Fenómeno, heladas, friaje, inundaciones, etc.
- Servir de soporte para la actualización de los planes de contingencia de los distritos.
- Determinar los recursos necesarios para el cumplimiento de las acciones y establecer el presupuesto requerido.



III.3. Clasificación de las emergencias



Debido al principio de subsidiaridad de la Ley del SINAGERD, los niveles locales son los responsables de la atención de la emergencia, apoyándose de esa responsabilidad al nivel inmediato superior cuando el nivel local correspondiente no pueda con el manejo de la emergencia.



Las emergencias se oficializan con la declaratoria de estado de emergencia en la jurisdicción político administrativo que le corresponde, y allí se establece el nivel de la emergencia pertinente.

La clasificación del nivel y escala son cuatro (4), esto está en función a la insuficiente capacidad logística para responder y resolver el problema en el nivel que corresponde. De acuerdo a los niveles de emergencia se establece que la conducción de la emergencia:

- **Nivel 1:** Es responsabilidad del municipio distrital.
- **Nivel 2:** Es responsabilidad del municipio provincial
- **Nivel 3:** Es responsabilidad del gobierno regional. Las operaciones de emergencias para el gobierno regional involucran la actuación coordinada entre los niveles municipales distrital y provincial.
- **Nivel 4:** Se da cuando las capacidades locales y del Gobierno Regional se vean superadas, por lo que recibirán apoyo del nivel central, pero la responsabilidad de la conducción se mantiene en la autoridad regional, contando con la coordinación de INDECI para el apoyo de los sectores.





Nivel 5: Es cuando las capacidades de atención del nivel nacional son rebasadas, el nivel central conduce la atención de la emergencia, solicitando el apoyo de la ayuda internacional.

En los niveles 4 y 5 cuando el gobierno regional o el nivel central declare en estado de emergencia, no significa que los gobiernos municipales dejen de trabajar en la respuesta de la emergencia. Es importante destacar que las municipalidades y gobiernos regionales son los ejecutores del nivel central y deben prepararse para garantizar la continuidad de su funcionamiento.





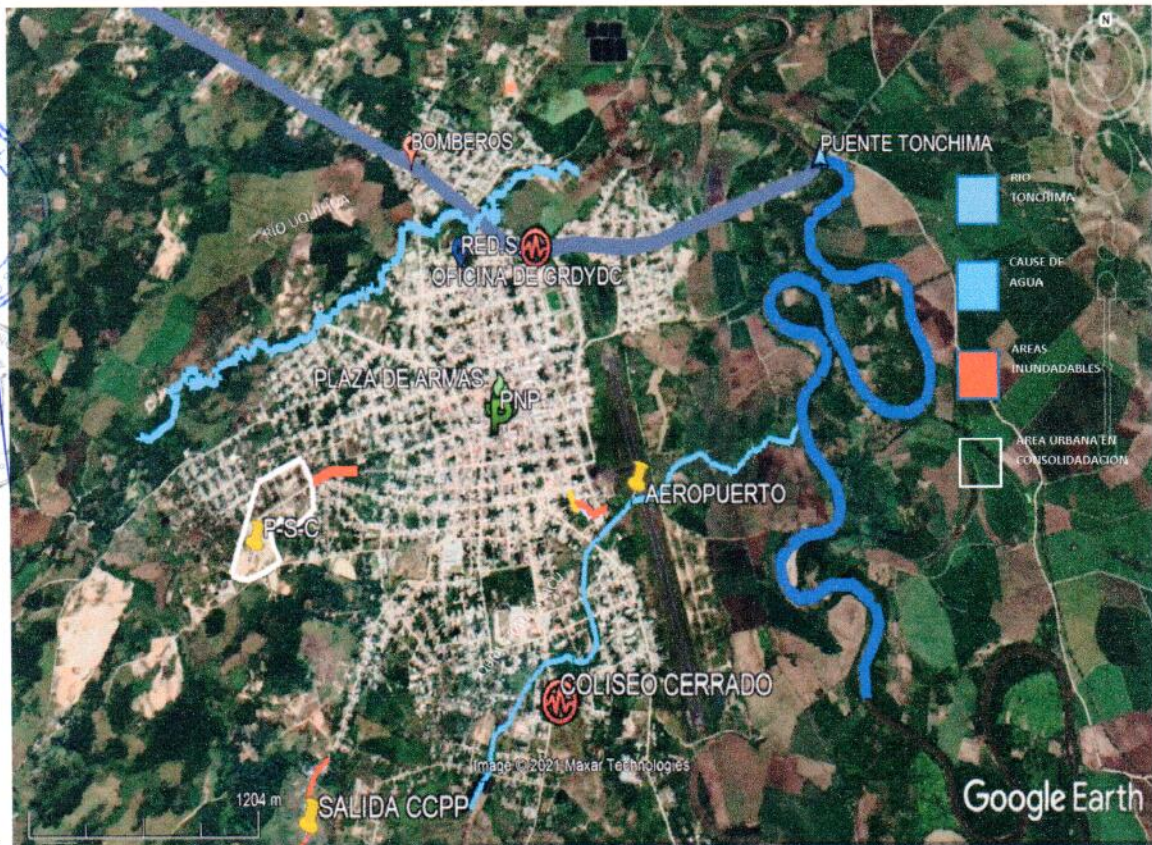
IV. Determinación del Escenario de Riesgo

IV.1. Identificación de Peligros:

El fuerte crecimiento demográfico que han experimentado las ciudades y la proliferación de las urbanizaciones en los últimos años ha supuesto una gran demanda de materiales de construcción, que normalmente se extraen de sus cauces debido a la cercanía del río a las ciudades.

La necesidad urgente de reducir los niveles de peligro presentes alrededor de las zonas urbanas ayuda a reducir la vulnerabilidad de la población cercana a causas naturales de escorrentía ante las inundaciones y movimientos en masa que pudiesen presentarse, los cuales impactan social y económicamente el sector afectado tras la presencia de dichos peligros.

Figura 2. Ambito de Influencia Directa – Ciudad de Rioja



IV.1.1. Peligro por inundación:

La información recopilada tiene como fuente el registro SIMPAD, donde se indica el registro de emergencia sobre inundaciones presentadas en el distrito de Rioja.





Tabla 10
Registro por Peligro por Inundación

REGISTRO DE DAÑOS POR PELIGRO DE INUNDACIÓN EN EL DISTRITO																	
Tipo de Peligro	Personas				Viviendas		Establecimiento comercial	Inst. Educativas		Puesto de Salud		Infraestructura			Cultivos agrícolas		Perdida de animales
	Afectado	Damnic	Herido	Fallecido	Afectad	Destruid		Afectad	Destruid	Afectad	Destruid	Servicios Básicos	Vial (km)	Agrícola (trm)	Afectad	Perdida	
Inundación	13,310	203	10	2	2,108	48	0	0	0	0	0	4	8	2,115	302	1,067	



IV.2. Identificación de Vulnerabilidad:

Durante el periodo de lluvias intensas se ponen en manifiesto distintos tipos de vulnerabilidad.

IV.2.1. Vulnerabilidad a inundaciones

Los tipos de vulnerabilidad generales en cuanto a inundaciones en la provincia Rioja son los siguientes:

Tabla 11

Descripción de Vulnerabilidades ante Inundaciones en la provincia de Rioja

VULNERABILIDAD FÍSICA	VULNERABILIDAD SOCIAL	VULNERABILIDAD EDUCATIVA	VULNERABILIDAD POLÍTICA E INSTITUCIONAL
Edificaciones asentadas sin respetar la franja marginal.	La población en la provincia se encuentra organizada en Comités de Defensa Civil incorporadas en las municipalidades.	Existe un insuficiente desarrollo de temas sobre prevención de desastres.	Existe una parcial autonomía de decisión.
Poblaciones asentadas en zonas inundables.	Existe una mayoría participación de la población en trabajos comunales.	La población está escasamente capacitada en temas de prevención de desastres.	Existe una parcial aceptación y respaldo al liderazgo político.
Ubicación de infraestructuras en zonas de alto riesgo.	Existe una mediana relación entre las Instituciones y organizaciones de la provincia.	Existe una escasa difusión sobre Programas de Alerta a Desastres.	





Las inundaciones, se presentan en todos los distritos de la provincia Rioja, especialmente en época de invierno, con marcada presencia de lluvias continuas en un caso específico se da por el desbordamiento del río Uquihua y eventualmente con embalses generados por las crecidas de los ríos Mayo y Tónchima. El río Mayo en su recorrido recibe el aporte de importantes tributarios, tanto en la margen izquierda como por la margen derecha, tales como los ríos: Naranjos, Naranjillo, Yuracyacu, Negro, Romero y el Tónchima.



Es importante indicar que el río Mayo en época hidrológica, sufre un incremento notable de sus niveles hidráulicos presentando tirantes de agua muy altos (principalmente por su baja pendiente, menor del 1%), en comparación al tirante de entrega de aguas en el punto de la desembocadura del río Tónchima, lo que genera pues el fenómeno de remanso hidráulico en un importante tramo de los ríos Tónchima y Uquihua, por lo cual se han producido los mayores desbordes, provocando inundación.



A continuación, se presentan los distritos con mayor frecuencia de inundaciones en la provincia Rioja.



A. DISTRITO PARDO MIGUEL

Pardo Miguel es un distrito con relieve accidentado y además es cabecera de cuenca del río Mayo y Naranjos, en donde las poblaciones se establecieron con mayor riesgo, y es donde mayores daños y perjuicio se han producido en la población.



Los centros poblados más vulnerables en el distrito Pardo Miguel en cuanto a inundaciones son los siguientes:

Tabla 12
Estimación de la Vulnerabilidad a Inundaciones en el distrito de Pardo Miguel

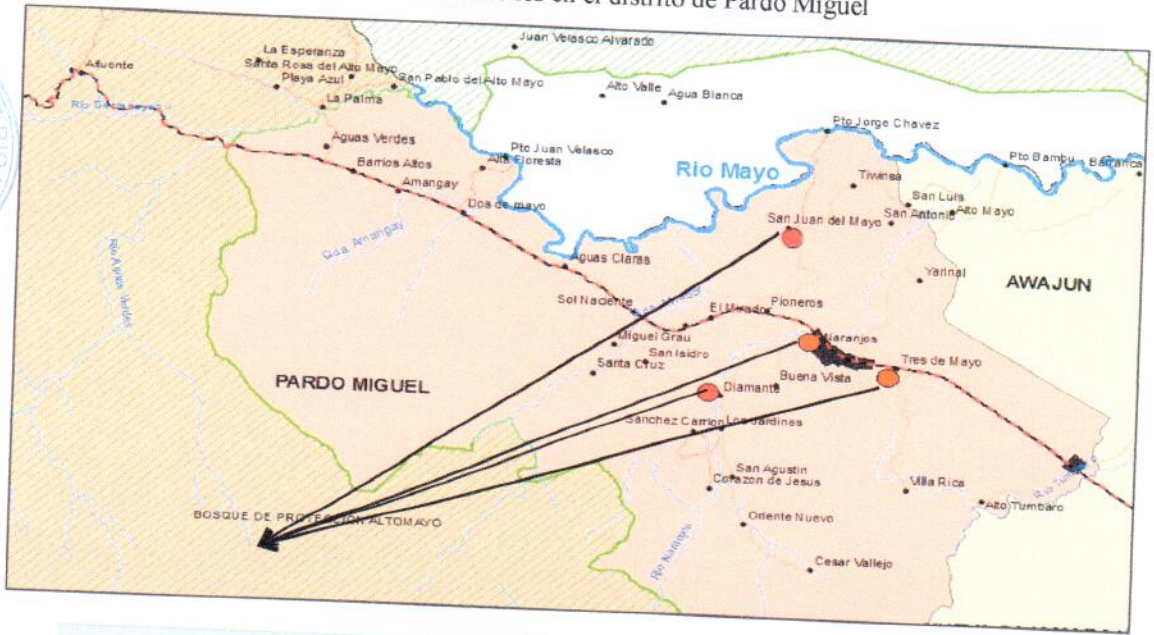
DISTRITO PARDO MIGUEL	CENTROS POBLADOS	Daños ocasionados (Infraestructura, cultivos)	Nivel de vulnerabilidad
	El Diamante	Viviendas, interrupción de las vías de acceso.	VMA
San Juan del Mayo	Viviendas, productos de pan llevar, interrupción de las vías de acceso.	VMA	
Tres de Mayo	Viviendas y grandes extensiones de cultivos.	VA	
Naranjos	Viviendas, vías de acceso, deterioro de tuberías.	VA	

Fuente: Equipo técnico, proyecto: "Desarrollo de capacidades para el ordenamiento territorial en las provincias de Moyobamba y Rioja", 2010.





Figura 3. Zonas Vulnerables a inundaciones en el distrito de Pardo Miguel



Cuenca del Mayo y Naranjos: Zonas vulnerables-inundaciones.
Los CC.PP. más afectados con una vulnerabilidad muy alta son Diamante y San Juan del Mayo, indicado con un círculo rojo.

B. DISTRITO AWAJÚN

Los centros poblados más vulnerables en el distrito Awajún por inundaciones según información recogida en las reuniones de trabajo para el ADR, que ocurre anualmente en época de invierno, especialmente entre los meses de enero a abril, son los siguientes:

Tabla 13
Estimación de la Vulnerabilidad a Inundaciones en el distrito de Awajún

DISTRITO AWAJÚN	CENTROS POBLADOS	Daños ocasionados (Infraestructura, cultivos)	Nivel de vulnerabilidad
	San Pablo	Viviendas, interrupción de las vías de acceso, puente.	VMA
San Francisco	Viviendas, vías de acceso cultivos de pan llevar	VMA	
El Éxito	Viviendas, productos de pan llevar, interrupción de la accesibilidad	VMA	
El Platanal	Viviendas y cultivos de pan llevar.	VMA	
Isla Jacinto	Canales de irrigación, cultivos de arroz.	VMA	
Bajo Naranjillo	Viviendas, vías de acceso, deterioro de tuberías.	VA	

Fuente: Equipo técnico, proyecto: "Desarrollo de capacidades para el ordenamiento territorial en las provincias de Moyobamba y Rioja", 2010.

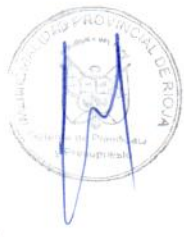
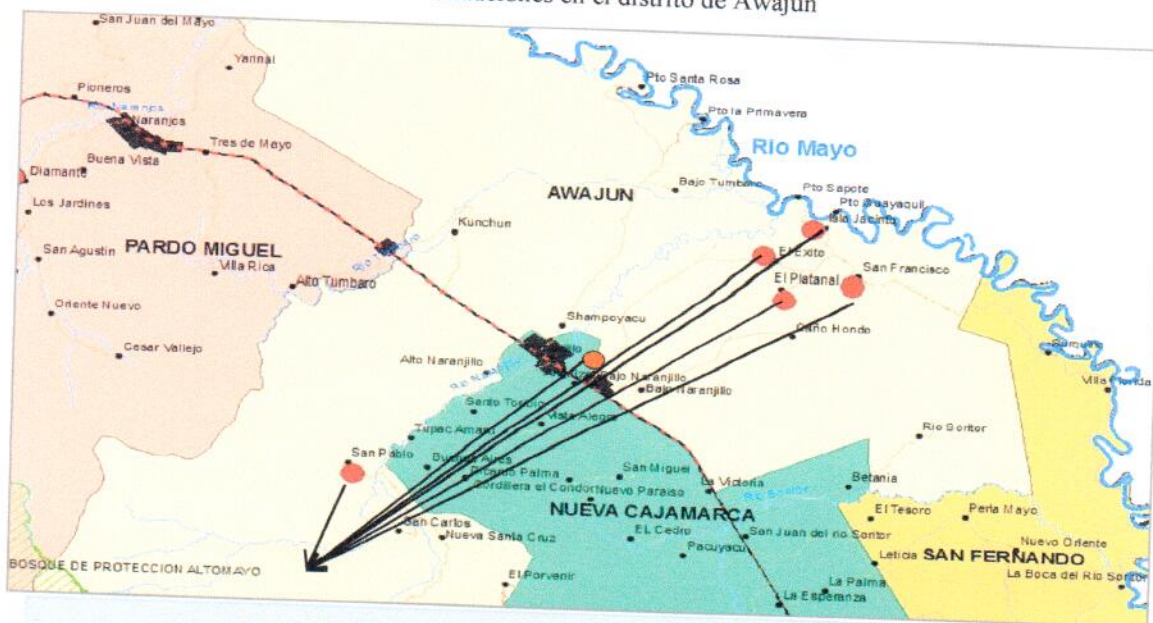


Figura 4. Zonas Vulnerables a inundaciones en el distrito de Awajún



Cuenca del Mayo y Naranjillo: Zonas vulnerables a inundaciones

Los CC.PP. con vulnerabilidad muy alta y alta más afectados son los que se indican con círculo rojo y/o naranja respectivamente, así como también los más cercanos a éstos.

C. DISTRITO NUEVA CAJAMARCA

Los centros poblados más vulnerables en el distrito Nueva Cajamarca por inundaciones según información recogida en las reuniones de trabajo para el AdR, que ocurre anualmente en época de invierno, especialmente entre los meses de enero a abril, son los siguientes:

Tabla 14

Estimación de la Vulnerabilidad a Inundaciones en el distrito de Nueva Cajamarca

CENTROS POBLADOS	Daños ocasionados (Infraestructura, cultivos)	Nivel de vulnerabilidad	
Ucrania	Viviendas, vías de acceso, cultivos de arroz	VB	
El Cedro	Viviendas, productos de pan llevar.	VA	
Túpac Amaru	Viviendas, productos de pan llevar.	VA	
San Juan del Río Soritor	Viviendas, productos de pan llevar.	VMA	
Naranjillo	Viviendas, productos de pan llevar.	VA	
Libertad de Pacuyacu	Viviendas, pérdida de cultivos de arroz	VMA	
La Unión	Viviendas, Av. deterioradas, impidiendo el libre tránsito.	VMA	
Palestina	Viviendas, vías de acceso, productos de pan llevar.	VMA	

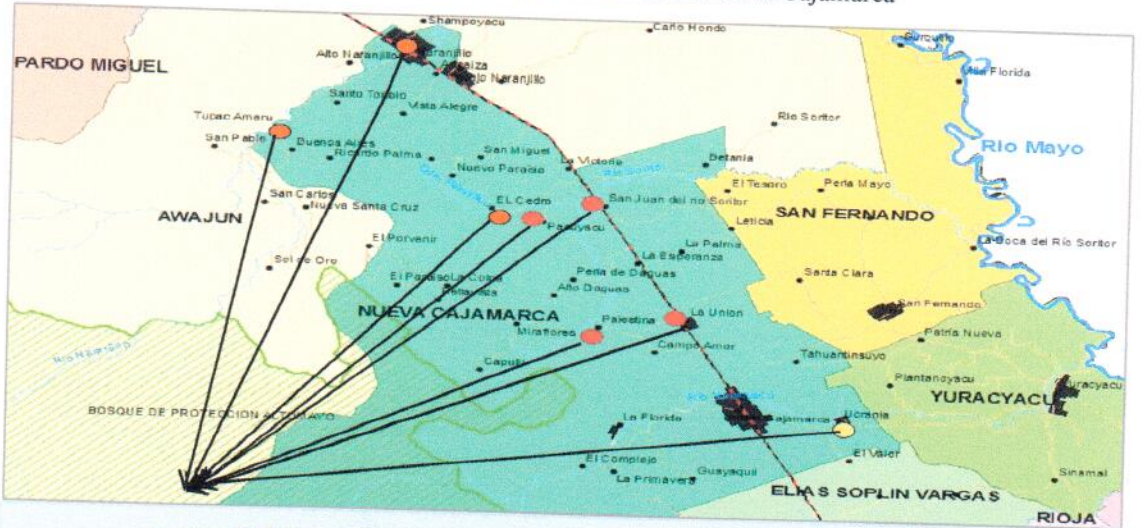
DISTRITO NUEVA CAJAMARCA





Fuente: Equipo técnico, proyecto: "Desarrollo de capacidades para el ordenamiento territorial en las provincias de Moyobamba y Rioja", 2010.

Figura 5. Zonas Vulnerables a inundaciones en el distrito de Nueva Cajamarca



Cuenca del Naranjillo, Soritor y Yuracyacu: Zonas vulnerables a inundaciones

Los CC.PP. con vulnerabilidad muy alta más afectados son Pacuyacu, San Juan de Río Soritor, Palestina y La Unión, los que se indican con círculo rojo, así como también los más cercanos a éstos. Los CC.PP. con vulnerabilidad alta y baja menos afectados son Nueva Cajamarca, Naranjillo, Túpac Amaru, El Cedro y Ucrania, los que se indican con círculo naranja y amarillo respectivamente.

D. DISTRITO SAN FERNANDO

Los centros poblados más vulnerables en el distrito San Fernando por inundaciones según información recogida en las reuniones de trabajo para el AdR, que ocurre anualmente en época de invierno, especialmente entre los meses de enero a abril, son los siguientes:

Tabla 15

Estimación de la Vulnerabilidad a Inundaciones en el distrito de San Fernando

DISTRITO SAN FERNANDO	CENTROS POBLADOS	Daños ocasionados (Infraestructura, cultivos)	Nivel de vulnerabilidad	
	San Fernando	Viviendas, cultivos de arroz, proliferación de enfermedades.	VMA	
Villa Florida	Viviendas, cultivos de arroz y otros de pan llevar.	VMA		
Surquillo	Viviendas, cultivos de arroz y otros de pan llevar.	VMA		

Fuente: Equipo técnico, proyecto: "Desarrollo de capacidades para el ordenamiento territorial en las provincias de Moyobamba y Rioja", 2010.





Figura 6. Zonas Vulnerables a inundaciones en el distrito de San Fernando



Cuenca del Mayo: Zonas vulnerables a inundaciones
Los CC.PP. con vulnerabilidad muy alta más afectados son Surquillo, Villa Florida, los que se indican con círculo rojo. San Fernando es afectado por no contar con sistema de drenaje pluvial.

E. DISTRITO YURACYACU

La vulnerabilidad en la zona urbana de Yuracyacu es por el desborde del río Yuracyacu, y los demás centros poblados son por exceso de agua de riego en los canales de regadío que no presentan ninguna regulación de caudales y propician la inundación de los cultivos en la zona de influencia de los canales. Los centros poblados más vulnerables en el distrito Yuracyacu por inundaciones según información recogida en las reuniones de trabajo para el AdR, que ocurre anualmente en época de invierno, especialmente entre los meses de enero a abril, son los siguientes:

Tabla 16
Estimación de la Vulnerabilidad a Inundaciones en el distrito de Yuracyacu

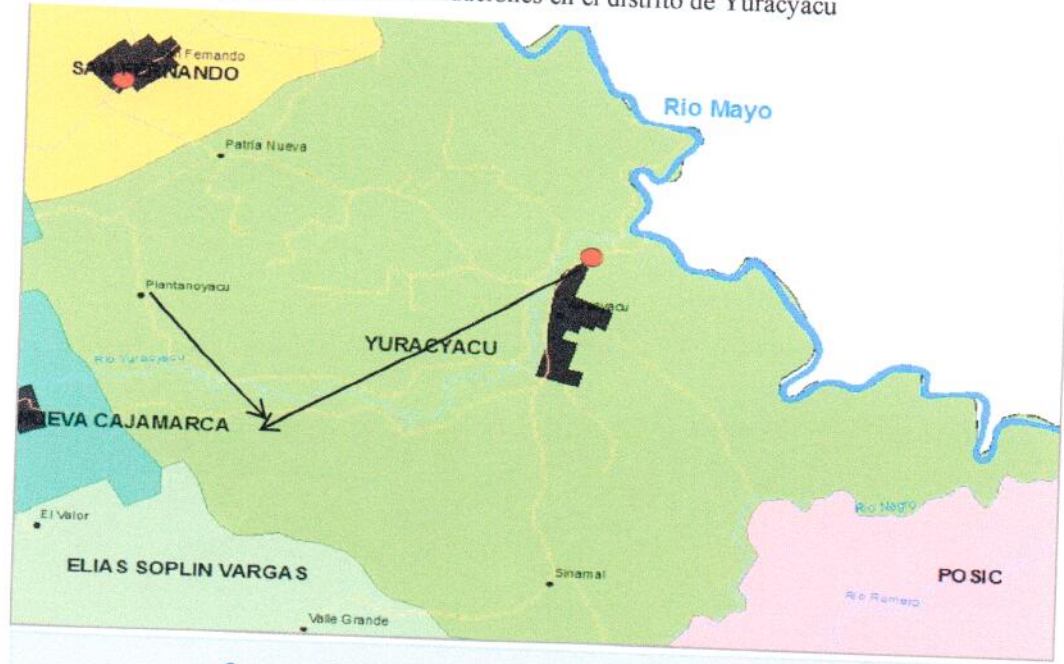
Table with 3 columns: CENTROS POBLADOS, Daños ocasionados (Infraestructura, cultivos), and Nivel de vulnerabilidad. Rows include Yuracyacu, Plantanoyacu, and Río Seco.

Fuente: Equipo técnico, proyecto: "Desarrollo de capacidades para el ordenamiento territorial en las provincias de Moyobamba y Rioja", 2010.





Figura 7. Zonas Vulnerables a inundaciones en el distrito de Yuracyacu



Cuenca del Yuracyacu: Zonas vulnerables a inundaciones
El CC.PP. con vulnerabilidad muy alta más afectado es Yuracyacu, el que se indica con círculo rojo. Los demás CC.PP. son afectados por el sistema de riego ineficiente para los cultivos.

F. DISTRITO ELÍAS SOPLÍN VARGAS

Los centros poblados más vulnerables en el distrito Elías Soplin Vargas por inundaciones según información recogida en las reuniones de trabajo para el AdR, que ocurre anualmente en época de invierno, especialmente entre los meses de enero a abril, son los siguientes:

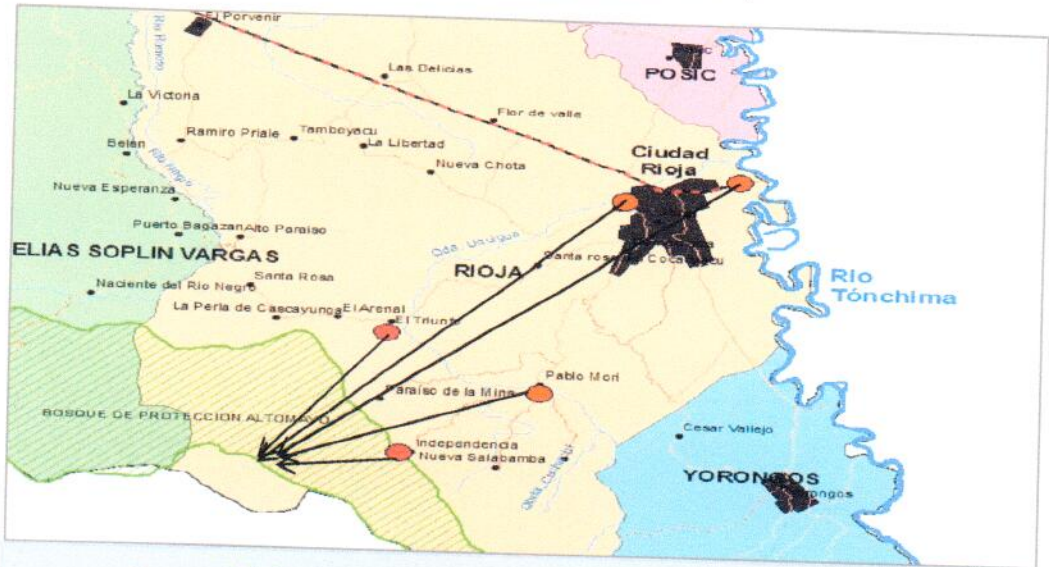
Tabla 17
Estimación de la Vulnerabilidad a Inundaciones en el distrito de Elías Soplin Vargas

DISTRITO ELÍAS SOPLÍN VARGAS	CENTROS POBLADOS	Daños ocasionados (Infraestructura, cultivos)	Nivel de vulnerabilidad	
	Segunda Jerusalén	Pérdidas de grandes extensiones de cultivos de arroz	VMA	[Red shaded area]
Santa Fe	Interrupción en las vías de acceso	VMA		
Naciente del río Negro	Viviendas	VMA		

Fuente: Equipo técnico, proyecto: "Desarrollo de capacidades para el ordenamiento territorial en las provincias de Moyobamba y Rioja", 2010.



Figura 9. Zonas Vulnerables a inundaciones en el distrito de Rioja



Cuenca del río Tónchima y Uquihua: Zonas vulnerables a inundaciones

Los CC.PP. con vulnerabilidad muy alta más afectados son Independencia y El Triunfo, los que se indican con círculo rojo.

La ciudad Rioja con vulnerabilidad alta, más afectada en las zonas cercanas a los ríos Uquihua y Tónchima.

H. DISTRITO PÓSIC

Los centros poblados más vulnerables en el distrito Pósito en cuanto a inundaciones son los siguientes:

Tabla 19

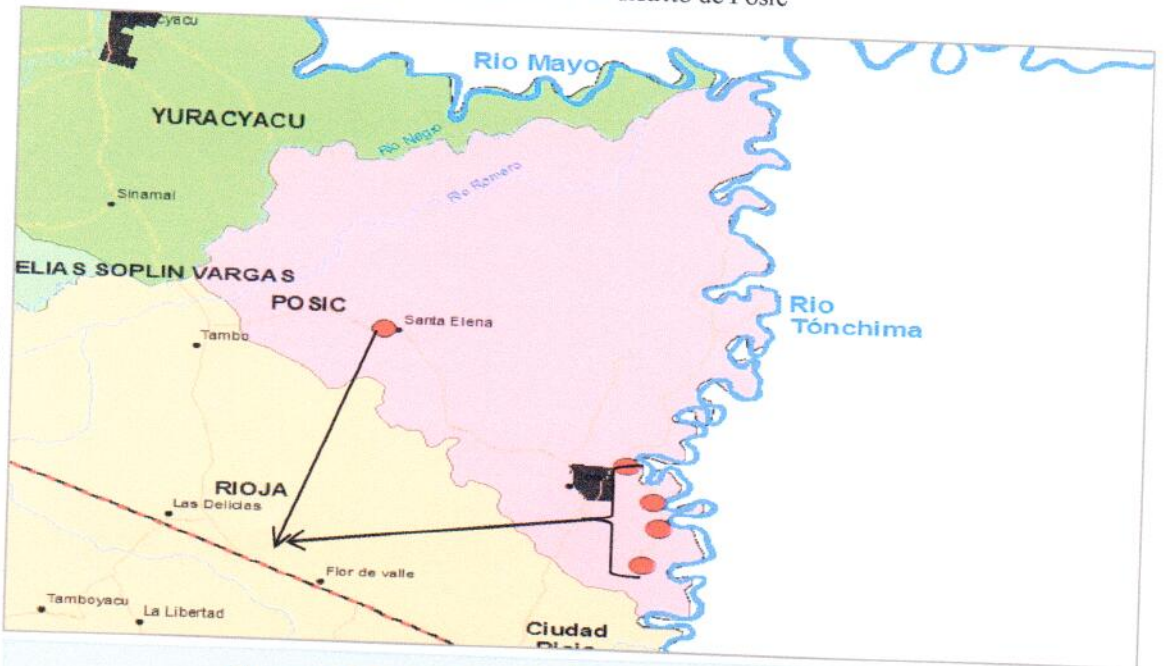
Estimación de la Vulnerabilidad a Inundaciones en el distrito Pósito

DISTRITO PÓSIC	CENTROS POBLADOS	Daños ocasionados (Infraestructura, cultivos)	Nivel de vulnerabilidad	
	Santa Elena	Pérdida de cultivos de pan llevar, arroz	VMA	
Pósito	Pérdida de cultivos de pan llevar, arroz	VMA		

Fuente: Equipo técnico, proyecto: "Desarrollo de capacidades para el ordenamiento territorial en las



Figura 10. Zonas Vulnerables a inundaciones en el distrito de Posic



Cuenca del río Tónchima: Zonas vulnerables a inundaciones
 Los CC.PP. de Pósito y Santa Elena con vulnerabilidad muy alta, más afectada en las zonas cercanas al río Tónchima.

I. DISTRITO YORONGOS

Los centros poblados más vulnerables en el **distrito Yorongos** en cuanto a inundaciones son los siguientes:

Tabla 20

Estimación de la Vulnerabilidad a Inundaciones en el distrito Yorongos

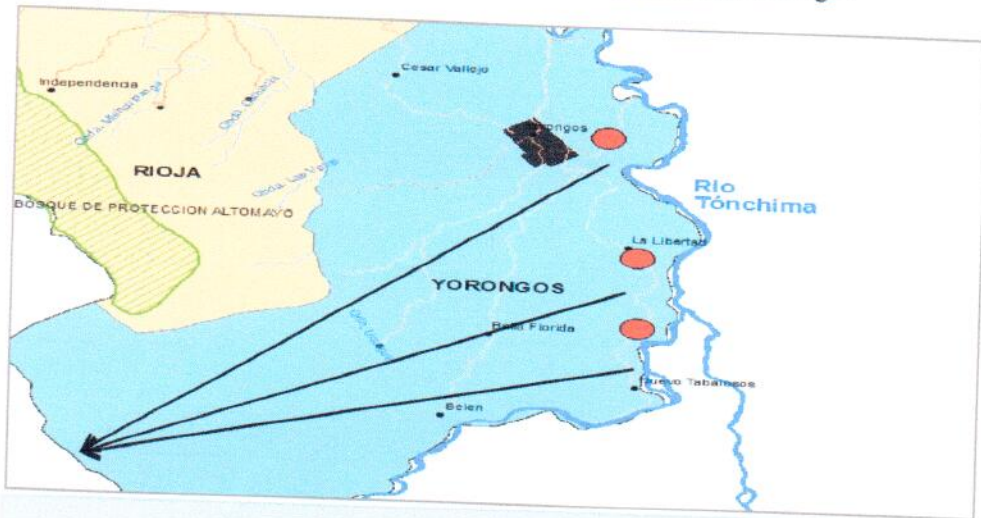
DISTRITO YORONGOS	CENTROS POBLADOS	Daños ocasionados (Infraestructura, cultivos)	Nivel de vulnerabilidad
	Yorongos	Pérdida de cultivos de arroz, canales de riego.	VMA
	La libertad	Daños en los caminos y/o vías de acceso, pérdida de cultivos de arroz	VMA

Fuente: Equipo técnico, proyecto: "Desarrollo de capacidades para el ordenamiento territorial en las provincias de Moyobamba y Rioja", 2010.





Figura 11. Zonas Vulnerables a inundaciones en el distrito de Yorongos



Cuenca del río Tónchima: Zonas vulnerables a inundaciones
Los CC.PP. de Yorongos y La Libertad con vulnerabilidad muy alta, los cultivos de pan llevar y arroz son más afectada en las zonas cercanas al río Tónchima.



IV.2.2. Vulnerabilidad a deslizamientos y/o derrumbes

Este peligro o fenómeno se manifiesta principalmente en los distritos donde existen pendientes muy pronunciadas y zonas montañosas, generalmente donde existen cabeceras de cuencas. En la provincia Rioja existen 06 distritos que presentan estas características entre los cuales tenemos a Pardo Miguel, Awajún, Nueva Cajamarca, Elías Soplín Vargas, Rioja y Yorongos.

Los tipos de vulnerabilidad generales en cuanto a deslizamientos en la provincia que existen son los siguientes:

Tabla 21

Estimación de la Vulnerabilidad a Deslizamientos y/o derrumbes en la Provincia de Rioja

Vulnerabilidad física	Vulnerabilidad social	Vulnerabilidad educativa	Vulnerabilidad política institucional
Poblaciones asentadas en planos de deslizamiento. Por tener normas de edificación, que no se cumplen	La población en la provincia se encuentra organizada en Comité de Desarrollo. Existe una mayoría de la población en trabajos comunales. Existe una mediana relación entre las Instituciones y organizaciones de la provincia.	Existe un insuficiente desarrollo de temas sobre prevención de desastres. La población está escasamente capacitada en temas de prevención de desastres. Existe una escasa difusión sobre PAD	Existe una parcial autonomía de decisión. Existe una parcial aceptación y respaldo al liderazgo político. Se da una total participación ciudadana





Fuente: Equipo técnico, proyecto: "Desarrollo de capacidades para el ordenamiento territorial en las provincias de Moyobamba y Ríoja", 2010.



A. DISTRITO PARDO MIGUEL

Los centros poblados más vulnerables en el distrito Pardo Miguel en cuanto a deslizamientos y/o derrumbes son los siguientes:

Tabla 22

Estimación de la Vulnerabilidad a Deslizamientos y/o derrumbes en Distrito de Pardo Miguel

DISTRITO PARDO MIGUEL	CENTROS POBLADOS	Daños ocasionados (Infraestructura, cultivos)	Nivel de vulnerabilidad	
	César Vallejo	Interrupción de vías de acceso, pérdida de cultivos.	VMA	
	El afluente	Pérdida de cultivos, interrupción del tránsito.	VMA	
	Venceremos	Interrupción de las vías de acceso, afluentes, pérdida de cultivos de pan llevar.	VMA	
	Jorge Chávez	Pérdida de cultivos, interrupción del tránsito.	VMA	
	Vista Alegre	Pérdida de cultivos, interrupción de las vías de acceso	VMA	
	Nueva Edén	Pérdida de cultivos, interrupción de las vías de acceso	VMA	
	La Esperanza	Pérdida de cultivos, interrupción de las vías de acceso	VMA	
	Santa Cruz	Pérdida de cultivos, interrupción de las vías de acceso	VMA	
	Oriente Nuevo	Pérdida de cultivos, interrupción de las vías de acceso	VMA	
San Juan del Mayo	Pérdida de cultivos	VA		
Aguas Verdes		VA		

Fuente: Equipo técnico, proyecto: "Desarrollo de capacidades para el ordenamiento territorial en las provincias de Moyobamba y Ríoja", 2010.

B. DISTRITO AWAJÚN

Los centros poblados más vulnerables en el distrito Awajún en cuanto a deslizamientos y/o derrumbes son los siguientes:

Tabla 23

Estimación de la Vulnerabilidad a Deslizamientos y/o derrumbes en Distrito de Awajún





DISTRITO AWAJÚN	CENTROS POBLADOS	Daños ocasionados (Infraestructura, cultivos)	Nivel de vulnerabilidad	
	Nueva Santa Cruz	Pérdidas de cultivos de café e invernadas.	VMA	
	Sol de Oro	Pérdidas de cultivos de café, terrenos agrícolas.	VMA	
	San Carlos	Pérdidas de cultivos de café, terrenos agrícolas.	VMA	

Fuente: Equipo técnico, proyecto: "Desarrollo de capacidades para el ordenamiento territorial en las provincias de Moyobamba y Rioja", 2010.

C. DISTRITO NUEVA CAJAMARCA

Los centros poblados más vulnerables en el distrito Nueva Cajamarca en cuanto a deslizamientos y/o derrumbes son los siguientes:

Tabla 24

Estimación de la Vulnerabilidad a Deslizamientos y/o derrumbes en Distrito de Nueva Cajamarca



DISTRITO NUEVA CAJAMARCA	CENTROS POBLADOS	Daños ocasionados (Infraestructura, cultivos)	Nivel de vulnerabilidad	
	Nuevo Edén	Pérdidas de zonas boscosas, cultivos de pan llevar.	VMA	
	El Cedro	Interrupción en las vías de acceso	VMA	
	Libertad de Pacuyacu	Pérdida de cultivos de café,	VMA	
	Paraíso	Obstrucción de las vías de acceso, pérdidas de cultivo	VMA	
	Bolívar	Pérdida de cultivos de pan llevar.	VA	
	Túpac Amaru	Daños en los caminos y/o vías de acceso.	VB	

Fuente: Equipo técnico, proyecto: "Desarrollo de capacidades para el ordenamiento territorial en las provincias de Moyobamba y Rioja", 2010.

D. DISTRITO ELIAS SOPLIN VARGAS

Los centros poblados más vulnerables en el distrito Elías Soplín Vargas en cuanto a deslizamientos y/o derrumbes son los siguientes:

Tabla 25

Estimación de la Vulnerabilidad a Deslizamientos y/o derrumbes en Distrito de Elías Soplín Vargas





DISTRITO ELIAS SOPLÍN VARGAS	CENTROS POBLADOS	Daños ocasionados (Infraestructura, cultivos)	Nivel de vulnerabilidad	
	Vista Hermosa	Viviendas, local de centro educativo.	VA	
	Valle Grande	Daños a los cultivos.	VMA	

Fuente: Equipo técnico, proyecto: "Desarrollo de capacidades para el ordenamiento territorial en las provincias de Moyobamba y Rioja", 2010.

E. DISTRITO RIOJA

Los centros poblados más vulnerables en el distrito Rioja en cuanto a deslizamientos y/o derrumbes son los siguientes:

Tabla 26

Estimación de la Vulnerabilidad a Deslizamientos y/o derrumbes en Distrito de Rioja

DISTRITO RIOJA	CENTROS POBLADOS	Daños ocasionados (Infraestructura, cultivos)	Nivel de vulnerabilidad	
	Rioja	Viviendas, cultivos, interrupción de las vías de acceso	VA	
	El triunfo	Interrupción en las vías de acceso	VA	
	La Perla de Cascayunga	Interrupción de la vía de acceso,	VMA	
	Nueva Salabamba	Pérdida de cultivos de varios agricultores.	VMA	

Fuente: Equipo técnico, proyecto: "Desarrollo de capacidades para el ordenamiento territorial en las provincias de Moyobamba y Rioja", 2010.

F. DISTRITO YORONGOS

Los centros poblados más vulnerables en el distrito Yorongos en cuanto a deslizamientos y/o derrumbes son los siguientes:

Tabla 27

Estimación de la Vulnerabilidad a Deslizamientos y/o derrumbes en Distrito de Yorongos

DISTRITO YORONGOS	CENTROS POBLADOS	Daños ocasionados (Infraestructura, cultivos)	Nivel de vulnerabilidad	
	Bella Florida	Pérdida de cultivos, deterioro de viviendas	VA	
	La Libertad	Perdida de cultivos, viviendas.	VA	

Fuente: Equipo técnico, proyecto: "Desarrollo de capacidades para el ordenamiento territorial en las provincias de Moyobamba y Rioja", 2010.





IV.3. Determinación del riesgo

La situación de riesgo es el resultado de la intervención de un peligro o amenaza y del nivel de vulnerabilidad al que está expuesta la unidad social (persona, familia, comunidad, sociedad) o económica bajo análisis.

RIESGO = PELIGRO x VULNERABILIDAD



En el ámbito de la provincia existen peligros y vulnerabilidades, descritas en los párrafos anteriores, así mismo se han identificado y analizado las características, localización y recurrencia de cada uno de ellos, se ha analizado la vulnerabilidad que tienen los distritos, la infraestructura, así como también las actividades económicas frente a los peligros identificados.

Se ha identificado que las inundaciones por el desborde de los ríos, es el peligro más importante debido a la situación en las que se encuentran las defensas ribereñas y los volúmenes de lluvia, acompañado a la erosión y posibilidad de deslizamiento y/o derrumbes en la parte alta de la cuenca.



Tabla 28

Estimación de la Vulnerabilidad a Deslizamientos y/o derrumbes en Distrito de Rioja

EVENTO	LUGARES IMPACTADOS	TIPOS DE DAÑOS PROBABLES
Inundaciones	Los distritos Yuracyacu, Rioja, Nueva Cajamarca, Pardo Miguel y Pósic.	Destrucción parcial o total de viviendas e infraestructura localizadas cerca de las riberas, obstrucción de las vías de acceso.
Deslizamientos y/o derrumbes	Laderas, tramos de las vías de accesos a los diferentes distritos y centros poblados en los distritos Pardo Miguel, Elías Soplín Vargas, Nueva Cajamarca y Rioja.	Se produce la destrucción de tramos de las carreteras, con riesgos de destrucción de viviendas.
Vientos fuertes	Presenta de forma esporádica y es variable en los distritos.	Daños en los techos de las viviendas y en los cultivos.

Fuente: Equipo técnico, proyecto: "Desarrollo de capacidades para el ordenamiento territorial en las provincias de Moyobamba y Rioja", 2010.





V. Organización general frente a una emergencia

Para el desarrollo de la Gestión Prospectiva orientada a prevenir el riesgo de desastres se conforman dentro del ámbito jurisdiccional los siguientes grupos de trabajo con el fin planificar el conjunto de acciones para evitar y prevenir la conformación del riesgo:



V.1. Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres

La Ley N°29664 (SINAGERD), en el numeral 14.2 del Art. 14 establece que los Presidentes Regionales y Alcaldes son las máximas autoridades responsables de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus respectivos ámbitos de competencia. Dentro de ese marco se conformó el GTGRD de la Municipalidad Provincial de Rioja, quien asumirá las funciones establecidas según Ley y su Reglamento, dicha conformación sigue la metodología de la directiva N 001-2012-PCM-SINAGERD "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los GT-GRD en los tres niveles de Gobierno", aprobado con resolución Ministerial N 276-2012-PCM. Son funciones del Grupo de Trabajo las siguientes:



- Coordinar y articular los procesos de la GRD en el ámbito de su jurisdicción, con el asesoramiento y la asistencia tanto del CENEPRED e INDECI.
- Requerir a las unidades orgánicas responsables las propuestas de proyectos de normas y planes, de acuerdo a sus competencias, las cuales deberán ser programados y presupuestados por las respectivas unidades orgánicas, para lo cual podrán solicitar asesoramiento técnico en los procesos que competen al CENEPRED y al INDECI.
- Impulsar la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en sus procesos de planificación, de ordenamiento territorial, de gestión ambiental y de inversión pública, sobre la base de la identificación de los peligros, análisis de vulnerabilidad y la determinación de los niveles de riesgos que los proyectos puedan crear en el territorio y las medidas necesarias para su Prevención, Reducción y/o Control.
- Promover la capacitación e integración de esfuerzos de las entidades públicas del sector privado y la ciudadanía en general para la operatividad de los procesos del SINAGERD.
- Establecer los mecanismos necesarios que permitan la incorporación de la GRD en los Planes de Desarrollo Concertado y Presupuesto Participativo y la priorización, elaboración e implementación de acciones conjuntas, oportunas y coherentes en GRD; donde prioridad en las cuencas hidrográficas, por la existencia de un mismo peligro o peligro inminente.
- Integrar y armonizar la Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, con las otras políticas de desarrollo Nacional, Regional y Local.



- Coordinar los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre con el Sistema de Seguridad y Defensa Nacional, en el ámbito de su jurisdicción y de acuerdo a los lineamientos establecidos por el INDECI.
- Articular los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación en el ámbito local.
- Articular esfuerzos para el registro en el sistema Nacional de información para la GRD, de la información histórica, técnica y científica de peligros, vulnerabilidad, riesgos, información sobre escenarios de riesgo de desastres y evaluación de daños, que se genere en su ámbito jurisdiccional.

El Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo, está conformado por las áreas siguientes:

- ✓ El Alcalde Provincial, quien lo preside.
- ✓ Oficina de Gestión del Riesgo y Defensa Civil (Secretario Técnico).
- ✓ Gerente de Planificación y Presupuesto.
- ✓ Secretaria General.
- ✓ Jefe de Unidad de Imagen Institucional.
- ✓ Gerente Municipal.
- ✓ Gerente de Administración y Finanzas.
- ✓ Jefe de Oficina de Recurso Humanos.
- ✓ Jefe de Oficina de Abastecimiento.
- ✓ Jefe de Oficina de Contabilidad.
- ✓ Jefe de Oficina de Informática y Comunicaciones.
- ✓ Jefe de Oficina de Asesoría Jurídica.
- ✓ Jefe de Oficina de Presupuesto.
- ✓ Gerente de Desarrollo Social.
- ✓ Gerente de Desarrollo Económico Local.
- ✓ Subgerente de Promoción Turística.
- ✓ Gerente de Desarrollo Ambiental.
- ✓ Jefe de Oficina de Calidad Ambiental.
- ✓ Gerente de Servicios y Administración Tributaria.
- ✓ Gerente de Inversiones.
- ✓ Jefe de Oficina de Formulación de Proyectos.
- ✓ Gerente de Desarrollo Urbano y Rural.





- ✓ Jefe de Oficina de Edificaciones y Diseño.
- ✓ Jefe de Oficina de Maquinaria y Vehículos.
- ✓ Gerente de Fiscalización y Seguridad Ciudadana
- ✓ Subgerente de Seguridad Ciudadana y Serenazgo.
- ✓ Gerente del Instituto Vial Provincial de Rioja.



V.2. Plataforma de Defensa Civil

La Plataforma de Defensa Civil es la célula básica operativa del SINAGERD, se articula de acuerdo a las disposiciones establecidas en la R.M N°180-2013-PCM "Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil. Las acciones que realiza la Plataforma de Defensa Civil es de carácter permanente y su funcionamiento es continuo. Sus integrantes dentro del ámbito de la Provincia de Rioja son:

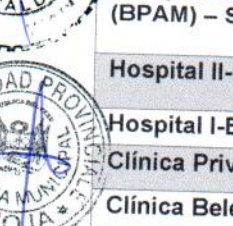
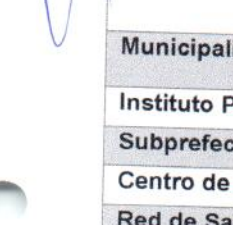


- ✓ Presidente de la Plataforma: Alcalde Provincial
- ✓ Secretaria Técnica: Jefe Provincial de Gestión de Riesgo de Desastres.
- ✓ Gerencia Municipal.
- ✓ Gerente de Fiscalización y Seguridad Ciudadana.
- ✓ Gerente de Desarrollo Urbano y Rural.
- ✓ Gerente de Administración y Finanzas.
- ✓ Gerente de Planificación y Presupuesto.
- ✓ Subgerente de Serenazgo.
- ✓ Jefe de Oficina de Maquinarias y Equipos.
- ✓ Jefe de Oficina de Imagen Institucional.
- ✓ Jefe de la Oficina de Informática y Comunicaciones.
- ✓ Administrador del Mercado de Mercados – MPR.
- ✓ Comité de Gestión Local del Programa de Complementación alimentaria.
- ✓ Subprefecto de la Provincia de Rioja.
- ✓ Jefe de la Dirección de Medicina Legal – Rioja.
- ✓ Coordinador Centro de Emergencia Mujer – CEM – Rioja.
- ✓ Fiscal Provincial Penal del Ministerio Público.
- ✓ Consejero Regional - Rioja.
- ✓ Director de la Red de Salud – Rioja.
- ✓ Director del Hospital II-I-MINSA-Rioja.





- ✓ Director del Hospital I-ESSALUD-Rioja.
- ✓ Gerente Clínica Belén.
- ✓ Gerente de Clínica Privada Daniel Alcides Carrión.
- ✓ Representante de la Facultad de Educación y Humanidades de la UNSM-T.
- ✓ Director de la Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL Rioja.
- ✓ Director de la I.E. Abilia Ocampo.
- ✓ Director de la I.E. Santo Toribio
- ✓ Director de la I.E. N°00654 – Lucila Portocarrero.
- ✓ Director de la I.E. N°00536 – Manuel Segundo del Águila Velázquez.
- ✓ Director de la I.E. P. ASEANOR – Alto Mayo.
- ✓ Director del Instituto Educativo Superior Tecnológico Público Rioja – IESTPR.
- ✓ Director del Instituto Educativo Superior Tecnológico Privado Jhon A. Mackey.
- ✓ Director del Centro de Educación Tecnológico Productivo – CETPRO Rioja.
- ✓ Párroco de la Iglesia Católica.
- ✓ Gerencia General Empresa Prestadora de Servicios – EPS Rioja S.A.
- ✓ Gerencia General de Servicios Eléctricos Rioja – SERSA.
- ✓ Administrador Local del Agua Alto Mayo – ALA.
- ✓ Oficina de Coordinación - PEAM Rioja
- ✓ Jefe del Bosque de Protección Alto Mayo (BPAM) - SERNANP
- ✓ Jefe de la Compañía de Bomberos Voluntarios N°162 – Rioja.
- ✓ Comisario PNP, comisaria Rioja.
- ✓ Jefe de la Base Militar Ejército Peruano Rioja.
- ✓ Administrador Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial – CORPAC S.A. - Rioja
- ✓ Presidente de Rondas Campesinas.
- ✓ Gerente de TV Cable – EVELYN S.A.C
- ✓ Radio Nor-Selva.
- ✓ Gerente de la Empresa de Transportes y Turismo Selva S.A.
- ✓ Gerente Cooperativa Santo Cristo de Bagazan.
- ✓ Secretario General del Sindicato de Construcción Civil.



- ✓ Presidente de Asociación de Empresas de Servicios Turísticos - AESTUR – Rioja.
- ✓ Gerencia General del Centro Comercial Miguel Grau.
- ✓ Presidente de Comisión de Usuarios El Progreso.
- ✓ Alcalde de la Municipalidad Distrital de Yorongos.
- ✓ Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pósic.
- ✓ Alcalde de la Municipalidad Distrital de Yuracyacu.
- ✓ Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Fernando.
- ✓ Alcalde de la Municipalidad Distrital de Elías Soplín Vargas.
- ✓ Alcalde de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.
- ✓ Alcalde de la Municipalidad Distrital de Awuajun.
- ✓ Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pardo Miguel - Naranjos.

Tabla 29

Información de Recursos que posee la Plataforma Provincial de Defensa Civil

Entidad	Recursos Disponibles							Variable	
	Apoyo o brigada	Camión Cisterna	Volquetes	Ambulancia	Maquinaria pesada	Camionetas	Otros		
Municipalidad Provincial de Rioja	16		02		02	03	01 retroexcavadora, motoniveladora		01
Instituto Provincial Vial – Rioja	05								
Subprefectura Rioja	02								
Centro de Emergencia Mujer	02								
Red de Salud Rioja	03						03 RADIOS		
Compañía de Bomberos B-162	16	01		01			01 UNID. RESCATE		
Comisaría Rioja	40					01			
Base Militar Rioja	09								
Oficina de Coordinación- PEAM Rioja	05		02		02	01	01 BOTE DESLIZADOR MOTOR FUERA DE BORDA		
Bosque de Protección Alto Mayo (BPAM) – SERNANP	02					01	04 equipos contra incendios forestales usado por personal guardaparque capacitado		
Hospital II-MINSA-Rioja.	02			01					
Hospital I-ESSALUD-Rioja.	04			01					
Clínica Privada Daniel Alcides Carrión	01			01					
Clínica Belén	01								
Empresa de Transportes y Turismo Selva	01						Banco de sangre		
							Unidad de Transporte de Personal		

Fuente: Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil - Elaboración Propia - 2021





Procedimientos Específicos

VI.1. Procedimiento de alerta

La alerta permanente sobre el evento perturbador es parte de los procesos de preparación y respuesta, consiste en el monitoreo de los peligros y la comunicación a las autoridades para que en base a la información recopilada se tomen las decisiones que correspondan para salvaguardar la vida de la población.

Los trabajos de alerta se aplican ante los eventos de lenta maduración tales como fenómenos hidrometeorológicos y atmosféricos, como eventos detonantes para la generación de emergencias, las cuales provocan inundaciones, deslizamientos, huaycos, entre otros. Por ello se monitorearán los tramos críticos establecidos.

Tabla 30
Actividades para el proceso de alerta

NIVEL I	ESTADO: Alerta Verde	RESPONSABLE
Fase Informativa	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento de reportes meteorológicos de las entidades científicas, recopiladas a través de grupos de trabajo virtual. • Identificación de la participación de las entidades conformantes de la Plataforma Provincial de Defensa Civil. • Coordinación con moradores de zonas con antecedentes de eventos para evaluar su nivel de respuesta. • Se comunica al grupo de Trabajo y se presenta el Plan de Trabajo con el presupuesto estimado para la realización de actividades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Gerencia de Fiscalización y Seguridad Ciudadana. • Oficina de Gestión del Riesgo y Defensa Civil. • Grupo de trabajo de la Gestión del Riesgo.
NIVEL II	ESTADO: Alerta Amarilla	RESPONSABLE
Fase de Preparación	<ul style="list-style-type: none"> • Reconociendo del área de afectación, con el cual se puedan determinar las acciones de primera respuesta que se deberán realizar ante la presencia del Peligro por Inundación. • Levantamiento de información con asistencia técnica de profesionales del área de inversiones para determinar las medidas estructurales y no estructurales, y la posterior elaboración de fichas técnicas. • Se organizan las tareas de las comisiones de trabajo establecidas para la atención de emergencias. (Ver anexo) • Coordinación permanente con la Plataforma de Defensa Civil. • Se realizan coordinaciones con pobladores de áreas con posible afectación, representados de ser el caso con un comité comunitario ante emergencias. • Se ejecutan acciones de prevención enmarcadas en relación a las fichas técnicas realizadas por la gerencia de Inversiones. • Se realizan estudios de peligro inminente si es necesario. 	<ul style="list-style-type: none"> • Oficina de Gestión del Riesgo y Defensa Civil. • Gerencia de Inversiones. • Plataforma de Defensa Civil. • Equipo técnico municipal.
NIVEL III	ESTADO: Alerta Amarilla	RESPONSABLE
Fase de Alerta	<ul style="list-style-type: none"> • El grupo de trabajo de GRD está en un nivel de alerta alto y por tanto en coordinación permanente, para la toma de acciones concretas. • Se organizan las tareas de las Comisiones de trabajo de la Plataforma de Defensa Civil. • Se establecen el cronograma trabajo para el monitoreo del peligro. • Se emiten alarmas a la población para la evacuación hacia zonas seguras. 	<ul style="list-style-type: none"> • Grupo de trabajo de GRD. • Plataforma Provincial de Defensa Civil.





	<ul style="list-style-type: none"> • Se identifican los recursos disponibles (combustible, camiones, maquinaria, etc) y se comunica al Presidente del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo (Alcalde). • Se coordina con la Gerencia de Desarrollo Social para proveer recursos de alimentación a través de comedores populares, teniendo en cuenta su capacidad de respuesta. • Se determina el nivel de afectación presente al momento de la emergencia. • Se evalúan rutas de acceso a la zona de afectación, y se solicita apoyo de la PNP para el control del acceso y salida al área involucrada. 	
NIVEL III	• ESTADO: Alerta Roja	• RESPONSABLE
Fase de Impacto y Respuesta	<ul style="list-style-type: none"> • Todas las comisiones están operativas y empiezan a responder ante la emergencia. • Se inicia la movilización de la Brigada Voluntaria para la de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN). • De ser el caso se inicia la movilización de los equipos de búsqueda y rescate en coordinación con Bomberos, PNP, Ejército del Perú y Brigada de Salud. • Se activa el sistema logístico municipal para el cumplimiento de sus funciones. • Se monitorea y vigila el cumplimiento de funciones que cumple cada integrante de la Plataforma de Defensa Civil. 	<ul style="list-style-type: none"> • Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de la Municipalidad Provincial de Rioja. • Plataforma de Defensa Civil. • Brigadas.

Fuente: Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil - Elaboración Propia - 2021



VI.2. Procedimiento de Coordinación

Todas las coordinaciones a realizar serán ejecutadas de acuerdo a lo establecido en el presente plan, las cuales están concordancia con el Plan de contingencia Regional.

Tabla 31

Actividades de coordinación ante eventos dentro de la Provincia de Rioja

ESTADO	FASE	ACCIONES	RESPONSABLE	COORDINACION
Verde	Monitoreo	<ul style="list-style-type: none"> • Visita de inspección para determinar condiciones actuales de ámbito de posible ocurrencia de eventos. • Levantamiento de información para la elaboración de fichas técnicas para realizar actividades de reducción del Riesgo de desastres. • Actualización de información referente a usos y medios de vida en el sector. • Actualización de datos de contribuyentes al sistema de administración tributaria. • Coordinación con población cercana identificada con antecedentes de eventos anteriores. • Se recopila y recibe información sobre posibles peligros y se comunica al alcalde y al GTGRD. • Se prepara posible activación de la Plataforma Provincial de Defensa Civil. • Se verifica los recursos materiales disponibles para la emergencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Oficina de Gestión del Riesgo y Defensa Civil. 	<ul style="list-style-type: none"> • GTGRD. • Gerencia de Fiscalización y Seguridad Ciudadana. • Gerencia de inversiones. • Gerencia de Desarrollo Urbano. • Gerencia de Administración Tributaria. • Población cercana con antecedentes de eventos anteriores. • Entidades científicas (INGEMET, SENAMI)
Amarillo	Preparación	<ul style="list-style-type: none"> • El GTGRD coordina las acciones con las entidades de Primera Respuesta que conforman la Plataforma de Defensa Civil. • Se organizan las tareas que realizara las comisiones de Operaciones y Comunicaciones y Logística. • Se realizan coordinaciones con pobladores de áreas con posible afectación, representados de ser el caso 	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde. • Jefe de Oficina de Gestión del Riesgo y Defensa Civil. • Gerencia de Fiscalización y Seguridad Ciudadana. 	<ul style="list-style-type: none"> • Plataforma Provincial de Defensa Civil. • Población identificada con antecedentes de eventos anteriores.





Naranja	Alerta	<ul style="list-style-type: none"> con un comité comunitario ante emergencias. Se determinan lugares de evacuación y puntos de reunión para la poseer una población preparada ante un evento. El GTGRD está en acción permanente. Las comisiones técnicas para la respuesta se reúnen en las instalaciones de la Gerencia de Fiscalización y Seguridad Ciudadana. Se preparan los equipos de intervención. Se solicitan recursos propios para la atención rápida de la emergencia, en coordinación con el GTGRD. Se realizan coordinaciones para determinar los recursos existentes. Se determinan zonas seguras para la instalación de alberges temporales. 	<ul style="list-style-type: none"> Alcalde. Gerente Municipal Jefe de Oficina de Gestión del Riesgo y Defensa Civil. Brigada Voluntaria 	<ul style="list-style-type: none"> Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo. Comisaría PNP – Rioja. COER Compañía de Bomberos B-162 – Rioja. Oficina de Coordinación PEAM Rioja. Base Militar Rioja. Red de Salud Rioja.
	Rojo	Impacto y Respuesta	<ul style="list-style-type: none"> Se emiten las alarmas de evacuación de la población en riesgo. Las comisiones están operativas y empiezan a responder ante la emergencia. Se inician las acciones de búsqueda y rescate de ser necesario. Se inicia la movilización de los evaluadores EDAN y los grupos de Intervención Rápida. Se examina si hay suficientes suministros de ayuda. Se activa la comisión de logística previamente establecido. Se reestablece de ser necesario el acceso terrestre en la zona afectada o se establecen puentes aéreos para la atención de emergencias. Se rehabilitan los servicios básicos en la zona afectada. Se provee seguridad permanente en los puntos críticos. Se monitorea y vigila el cumplimiento de las funciones de la Plataforma Provincial de Defensa Civil. 	<ul style="list-style-type: none"> Plataforma de Defensa Civil. Brigadas.

Fuente: Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil - Elaboración Propia – 2021

VI.3. Procedimiento de Respuesta

En consideración a los lineamientos establecidos para la respuesta y rehabilitación en la Ley 29664, se definen actividades que comprenden las acciones a realizar para la respuesta ante una emergencia.

Tabla 32
Actividades y tiempo de respuesta ante emergencia

TIEMPO TRANSCURRIDO	ACCIONES A REALIZAR
30 minutos	<ul style="list-style-type: none"> Al ocurrir el suceso la Población cercana informa a entes de primera respuesta (OGRyDC, Bomberos, Policía, Serenazgo). Traslado de los entes de primera respuesta (OGRyDC, Bomberos, Policía, Serenazgo, Red de Salud) al sitio del incidentes o evento catastrófico. Evacuación de la población de la zona de riesgo hacia zonas seguras. Llenado del Formulario 01 del EDAN.





08 horas	<ul style="list-style-type: none"> Implementación de acciones para atender a la población en situación de riesgo. Implementación de sistemas de comunicación Operaciones de rescate y salvamentos de población y recursos que podrían estar afectados.
12 horas	<ul style="list-style-type: none"> Llenado del Formulario 02A y 02B del EDAN Administración de Recursos Locales. Implementación de áreas de atención prehospitalaria. Evacuación de personas lesionadas a centros de atención médica.
48 horas	<ul style="list-style-type: none"> Administración de Recursos externos. Operaciones de rescate con recursos externos. Implementación de zonas seguras con recursos adicionales. Ayuda humanitaria
72 horas	<ul style="list-style-type: none"> Llenado de Formulario 3 EDAN. Reunión de trabajo con los integrantes del Grupo de trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres. Recopilación de información realizada por la Plataforma de Defensa Civil. Evaluación de la Respuesta. Convocatoria a los sectores para la reconstrucción de la zona afectada por el impacto.

Fuente: Planes de Contingencia a nivel Regional 2021

La Primera Respuesta se integra por Comisiones, Brigadas y/o Voluntariado de Emergencia y Rehabilitación (VER). Están conformadas por los integrantes de la Plataforma Provincial de Defensa Civil. A continuación, se textualizan las acciones a realizarse, sirviendo de marco teórico para una mejor articulación de las acciones.



Tabla 33
Acciones de Primera Respuesta

Acciones	Definición de la función	Descripción de la tarea	Participantes
Evacuación de la Población	Primeras acciones que se realizan para poner a salvo a la población.	<ul style="list-style-type: none"> Se activa la alerta y la alarma de evacuación. Personal asignado se moviliza para organizar y orientar la evacuación de la población. Se ubica a la población en zonas seguras. 	<ul style="list-style-type: none"> Secretaría técnica de Defensa Civil. Jefe de Unidad de Serenazgo. Jefe de Compañía de Bomberos B-162. Comisario PNP – Rioja. Jefe de Base Militar Ejército Peruano Rioja.
Búsqueda y salvamento	Mecanismos de coordinación, decisión y comunicación de instituciones especializadas que realizan operaciones de búsqueda y salvamento con el fin de salvaguardar la vida humana en situaciones de emergencia y desastres.	<ul style="list-style-type: none"> Movilización inmediata de brigadas que se organizan para localizar y rescatar a personas perdidas, y la evacuación hacia áreas de triaje para la atención prehospitalaria. 	<ul style="list-style-type: none"> Jefe de Compañía de Bomberos B-162. Jefe de Unidad de Serenazgo. Director de Red de Salud Rioja. Oficina de coordinación – PEAM – Rioja. Comisario PNP – Rioja. Jefe de Base Militar Ejército Peruano Rioja.
Manejo Prehospitalario	Atención médica de personas afectadas y traslado hacia un centro de salud	<ul style="list-style-type: none"> Clasificación, movilización y traslado de heridos de acuerdo a necesidades y clasificación de heridos, priorizando la atención según el estado del afectado. 	<ul style="list-style-type: none"> Director de Red de Salud Rioja. Director del Hospital II- MINSA – Rioja. Director del Hospital I – ESSALUD – Rioja. Gerente clínica Belén. Gerente clínica Privada Daniel Alcides Carrión. Jefe de Compañía de Bomberos B-162.



Evaluación Preliminar de daños -	Primeras apreciaciones del desastre, basada en la aproximación de lo ocurrido.	<ul style="list-style-type: none"> Personal previamente asignado recopila información de daños en base al llenado de ficha EDAN 	<ul style="list-style-type: none"> Secretaria técnica de Defensa Civil. Administrador de Mercados – MPR Director de la unidad de Gestión Educativa Local - UGEL – Rioja. Instituciones educativas publico privadas.
Medidas de seguridad y control	Brindar protección y seguridad a las personas damnificadas y al personal que interviene en la atención de la emergencia.	<ul style="list-style-type: none"> Personal asignado protege a las personas en el área de afectación, controla el tránsito y facilita el acceso a organismos de primera respuesta y de quienes suministran con alimentos. 	<ul style="list-style-type: none"> Comisario PNP – Rioja. Jefe de Unidad de Serenazgo. Jefe de Base Militar Ejército Peruano Rioja. Presidente de Rondas Campesinas. Gerencia General Empresa Prestadora de Servicios - EPS Rioja S.A. Gerencia General de Servicios Eléctricos Rioja - SERSA
Fiscalización	Asegurar el adecuado procedimiento y curso legal de las acciones de primera respuesta	<ul style="list-style-type: none"> Acciones de verificación de la asignación y uso de recursos en la atención de la emergencia, incumplimiento de funciones e investigación de mal uso ayuda humanitaria 	<ul style="list-style-type: none"> Gerente de Fiscalización y Seguridad Ciudadana. Gerente Municipal. Administrador de Mercados – MPR Subprefecto de Rioja
Levantamiento de cadáveres	Búsqueda y recuperación de cadáveres y puesta a disposición del Sistema Forense del Ministerio Público.	<ul style="list-style-type: none"> Presencia y decisión en las operaciones de levantamiento y manejo de cadáveres. Ubicación, recuperación de cuerpos sin vida y disponerlos en áreas predeterminadas según disposiciones del Ministerio Público. 	<ul style="list-style-type: none"> Jefe de Dirección de Medicina Legal – Rioja. Fiscal Provincial Penal del Ministerio Público. Subprefecto de Rioja Comisario PNP – Rioja. Jefe de Base Militar Ejército Peruano Rioja.
Toma de decisiones	Se concentra en debatir sobre las acciones a tomar y la capacidad de acciones e insumos que deben usarse para la respuesta inmediata.	<ul style="list-style-type: none"> Debatir acciones a tomar Ejecutar los acuerdos tomados. Asignación de recursos para la respuesta a la emergencia. 	<ul style="list-style-type: none"> Alcalde Municipalidad Provincial. Integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo (Gerencias y Órganos de Apoyo)

Fuente: Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil - Elaboración Propia - 2021

Para el proceso de respuesta se deben establecer las acciones que cada integrante de la Plataforma Provincial deberá asumir al momento de producirse la emergencia.

Tabla 34
Responsabilidades de los integrantes de la Plataforma Provincial al momento de la ejecución de Acciones de Respuesta





Director de la Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL Rioja								Apoyo				
Directores de Instituciones educativas Público Privadas								Apoyo				
Párroco de la Iglesia Católica												Apoyo
Gerencia General Empresa Prestadora de Servicios - EPS Rioja S.A.												Apoyo
Gerencia General de Servicios Eléctricos Rioja - SERSA											Apoyo	
Administrador Local del Agua Alto Mayo - ALA												Apoyo
Oficina de Coordinación - PEAM Rioja												Apoyo
Jefe del Bosque de Protección Alto Mayo (BPAM) - SERNANP												Apoyo
Jefe de Compañía de Bomberos Voluntarios N°162 - Rioja	Apoyo	Dirige	Apoyo									Apoyo
Comisario PNP, comisaria Rioja	Apoyo	Apoyo	Apoyo						Dirige	Apoyo	Apoyo	
Jefe de la Base Militar Ejército Peruano Rioja	Apoyo	Apoyo							Apoyo	Apoyo	Apoyo	
Administrador Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial - CORPAC S.A. - Rioja												Apoyo
Presidente de Rondas Campesinas												Apoyo
Gerente de TV Cable - EVELYN S.A.C												Apoyo
Radio Nor-Selva												Apoyo
Gerente de la Empresa de Transportes y Turismo Selva S.A.												Apoyo
Gerente Corporativa Santo Cristo de Bagazan												Apoyo
Secretario General del Sindicato de Construcción Civil												Apoyo
Presidente de Asociación de Empresas de Servicios Turísticos - AESTUR - Rioja												Apoyo
Gerencia General del Centro Comercial Miguel Grau												Apoyo
Presidente de Comisión de Usuarios El Progreso												Apoyo
Alcalde de la Municipalidad Distrital	Según su Jurisdicción											

Fuente: Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil - Elaboración Propia - 2021





VI.4. Consideraciones para el desarrollo de las Operaciones de respuesta

En el Plan de Contingencia de la Provincia de Rioja, se describen las diversas tareas que los involucrados deben de realizar para que el sistema de Gestión de Riesgo, tenga éxito en su misión.



• Tareas de Preparación

Considerando el escenario de riesgo de la provincia, las instituciones públicas y privadas, organizadas en la Plataforma de Defensa Civil y los Grupos de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastre, son las encargadas de cumplir con las tareas de respuesta ante un fenómeno natural de gran magnitud. Para una preparación efectiva, se debe cumplir los siguientes procesos:



A. ORGANIZACIÓN

- ✓ Articulación de las Plataformas de Defensa Civil a nivel de Provincia.
- ✓ Conformación de los Grupos de Gestión de Riesgo de Desastre.
- ✓ Organizar comisiones y determinar las funciones que se desarrollaran.
- ✓ Organización y coordinación con las Comisiones de Gestión de Riesgos y brigadas escolares en Instituciones Educativas de la provincia y distritos.
- ✓ Organización y coordinación de Comités y Brigadas de Defensa Civil de empresas privadas.
- ✓ Organizar Comités de Defensa Civil, en los diferentes sectores de la Ciudad.
- ✓ Organizar el grupo de Brigadistas de Defensa Civil.
- ✓ Implementación de un almacén de materiales y equipos para la respuesta ante emergencias.



B. PLANIFICACIÓN

- ✓ Identificar escenarios de riesgo y generar medidas de carácter estructural y no estructural que reduzcan el riesgo.
- ✓ Promover la formulación, aprobación e implementación de Planes de Contingencia en las instituciones educativas.
- ✓ Promover la formulación, aprobación e implementación de Planes de Contingencia en los Distritos.





- ✓ Promover la formulación, aprobación e implementación de Planes de Contingencia en locales públicos y privados.
- ✓ Elaboración de planes de contingencia específicos para los diferentes tipos de riesgos a que se expone la ciudad, tales como: Inundaciones, Sismos, Incendio Forestal, Vientos Fuertes, epidemias como el Dengue, etc.



C. CAPACITACIÓN

- ✓ Capacitación a comisiones de trabajo en herramientas básicas de manejo de emergencia.
- ✓ Curso de reforzamiento a personal que integra el cuerpo de Brigadistas de Defensa Civil de la Provincia de Rioja.
- ✓ Capacitación en gestión de riesgos a los comités de defensa civil organizados en organizaciones públicas y privadas.
- ✓ Taller de capacitación a los integrantes de la Plataforma y Grupos de Trabajo en temas de llenado de Fichas EDAN.



D. EQUIPAMIENTO

- ✓ Equipar a la Plataforma, Grupos de Trabajo, Cuerpo de Brigadistas de la Provincia de Rioja.
- ✓ Construcción, implementación de Centro de Operaciones de Emergencia con su almacén.
- ✓ Abastecimiento de bienes de artículos no alimentarios para reserva (carpas, colchones, frazadas, útiles de aseo personal, etc).
- ✓ Disponibilidad de recursos alimentarios no perecibles, para casos de emergencia.



E. DIFUSIÓN

- ✓ Edición y difusión de Plan de Contingencia de la Provincia.
- ✓ Diseño y reproducción de cartillas, volantes, afiches.
- ✓ Preparación de spots radiales y televisivos motivando la organización y capacitación de los comités Distritales de Defensa Civil, comisiones de gestión de riesgos en las Instituciones Educativas.





- ✓ Campañas educativas de preparación ante un posible desastre natural en la Provincia.

F. SIMULACROS Y SIMULACIONES

- ✓ Se programará simulacros ante diferentes amenazas.



VII. Anexos

VII.1. Recursos Logísticos de la Municipalidad Provincial de Rioja



La Municipalidad Provincial de Rioja cuenta con algunos insumos, materiales y equipos. Además, posee maquinaria para realizar trabajos en campo, para ser usados según el tipo de emergencia.

Tabla 35

Información de Recursos que posee la Plataforma Provincial de Defensa Civil

Insumos y materiales		
Descripción	Cantidad	Estado
Lejía	318	Bueno
Lejía Patito 2000g	02	Bueno
Zapapicos	04	Bueno
Palas Tipo Cucharas	16	Regular
Carretilla Tipo Bugui	04	Regular
Carretilla roja	01	Bueno
Conos De Tráfico -Naranjas	06	Bueno
Mochila De Fumigación	03	Bueno
Colchones Paraíso -1Plaza	07	Bueno
Colchoneta	1	
Camilla con soporte	2	Obsoleto
Camilla De Rescate	2	Obsoleto
Ladrillos	1000	
Chalecos Naranjas	5	
Sacos Negros	568	Bueno
Frazadas	3	Bueno
Extintor 9kg	2	Regular / Vacío
Extintor 2kg	3	Regular / Vacío
Timbo de Hipoclorito (Cloritech De 70)	6	Bueno
sacos de detergente	71	Bueno
Bolsas con fierros	26	
Fierro de Carpas para armazón	22	Regular / Existen Piezas adicionales deterioradas
Arnés	5	Bueno
Carpas	10	Se entrego 2 carpas, a dos familias, según capacidad de respuesta



Tubos	16	
Unidades de transporte y maquinarias		
Volquetes	02	Bueno
Motoniveladora	01	Bueno
Excavadora	01	Bueno
Camioneta	03	Bueno

VII.2. Roles asignados a la Plataforma Provincial de Defensa Civil de la ciudad de Rioja

La Plataforma de Defensa Civil orienta sus actividades a proteger la integridad física de la población el patrimonio y el ambiente. Es presidida por la máxima autoridad política de la provincia, siendo el Alcalde el responsable directo de los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación ante una emergencia o desastre. La ley establece que la Plataforma de Defensa civil la integran los organismos públicos con responsabilidad directa, organizaciones privadas y organizaciones sociales de base. Su punto de articulación se basa en la conformación de comisiones de trabajo.

Tabla 36

Descripción de tareas que deben realizar las comisiones de trabajo

Tarea	Recursos necesarios	Responsabilidades
Identificar las necesidades materia de GRD presentes en la localidad.	Fichas de campo	Comisión de Planificación y Monitoreo
Monitoreo permanente de posibles escenarios de riesgo	Cámara digital, vehículos de transporte, GPS.	
Planificación presupuestal de actividades orientadas a la gestión del Riesgo	Recursos financieros a programar	
Empadronamiento y evaluación de daños	Ficha EDAN	Comisión de Operaciones, Educación y capacitación
Limpieza de escombros de viviendas afectadas	Palanas, zapapico, costales	
Garantizar el abastecimiento de agua y la distribución equitativa a la población	Cisterna de agua, tanques de agua	
Limpieza de vías de acceso a zona afectada	Maquinaria pesada	
Conocimiento del Riesgo de Desastres	Fichas informativas	
Capacitación constante	Personal capitado en GRD	
Determinación de zonas seguras e instalación de carpas para albergar damnificados	Carpas, frazadas, colchones	
Búsqueda y rescate de víctimas	Camillas, cuerdas, poleas	
Identificación de peligros y análisis de vulnerabilidades	Fichas campo,	



Procesamiento de información emitida por entidades científicas	Medios tecnológicos, folletos y boletines informativos	Comisión de Ciencia y tecnología	
Elaborar cartillas informativas de GRD	Impresión y equipos de escritorio, papelotes, plumones		
Difusión de información dentro del ámbito de desarrollo sobre GRD	Medios tecnológicos, folletos y boletines informativos	Comisión de Ley, Orden e Inspecciones	
Contribuir en la evacuación ordenada y facilitar la conformación de espacios seguros	Silbato, sirenas, megáfono		
Velar por la seguridad y protección de la zona afectada	Unidades móviles, personal especializado		
Identificar cadáveres con presencia del fiscal	Cuadernos, padrón, lapiceros		
Vigilar y garantizar la seguridad en almacenes adecuados al momento de la emergencia.	Personal capacitado		
Vigilar el traslado de donaciones al lugar destinado	Transporte, personal		
Mantener el orden público en la zona afectada	Personal capacitado y especializado en el tema		
Inspección de la zona afectada y verificación de condiciones de seguridad	Personal capacitado y especializado en el tema		
Activar alarma de evacuación en casos de emergencia.	RR.HH. Cuadernos, lapiceros y silbatos		Comisión de Comunicaciones
Coordinación y comunicación con las comisiones.	Medios informáticos y digitales		
Difusión de información sobre acciones realizadas.	Medios informáticos y digitales		
Determinar las necesidades de la población afectada	Fichas técnicas	Comisión de Logística	
Asignación de recursos para la atención de la emergencia	Acta de reuniones de coordinación		
Cotización y compra de insumos necesarios para atender la emergencia en el momento de producida	Personal capacitado, en cotizaciones		

